

# Seguridad Turística en Áreas Naturales

# AN

Áreas Naturales



Luis Grunewald  
Carolina Ramírez  
Mariano Cálgaro





**AN**

**AREAS NATURALES**

**Seguridad turística en Áreas Naturales**

**Luis Grünewald  
Carolina E. Ramírez  
Mariano Calgaro**



# Indice

## Presentación

Consejos básicos de accesibilidad, seguridad y salud para personas con discapacidad en áreas naturales pág. 5

La competitividad del turismo a partir de los recursos naturales

Fundamentos

La capacidad de carga de un espacio turístico	pág. 6
La importancia de la estacionalidad	pág. 7
Una oferta turística sustentable	pág. 8
El espacio geográfico natural	pág. 8
Los factores desestabilizantes	pág. 10
Conclusión	pág. 11

Turismo sustentable en áreas naturales pág. 11

Seguridad & accesibilidad en áreas naturales pág. 20

Pautas de prevención en seguridad & accesibilidad en áreas naturales turismo en areas naturales pág. 23

## Turismo en areas naturales

1. Cómo prestador de servicios: pautas de seguridad en los recorridos de los atractivos naturales pág. 23
2. ¿Qué se debe considerar antes de recorrer un área natural protegida? pág. 24
3. Pautas de prevención al realizar un recorrido pág. 24
4. Pautas de prevención al dar un paseo con un menor en bicicleta pág. 25
5. Recomendaciones para hacer senderismo para principiantes pág. 25
6. Senderismo sin perderse pág. 26
7. ¿Que hacer si le da un calambre en una excursión? pág. 26
8. ¿Cómo evitar los calambres? pág. 26
9. ¿Cómo actuar ante una tormenta eléctrica? pág. 27
10. ¿Qué hacer ante una tormenta eléctrica con rayos? pág. 27
11. Primeros auxilios en el caso de que una persona sea alcanzada por un rayo pág. 28
12. ¿Cómo actuar frente a una tormenta en el camping? pág. 28
13. ¿Qué hacer ante una tormenta en la playa? pág. 29
14. Protección de mascotas en destinos de playa pág. 29
15. Recorridos en alta montaña pág. 31
16. ¿Cómo actuar frente a una tormenta en la montaña? pág. 31
17. Pautas de prevención para acampar pág. 32
18. Pautas de prevención ante una inundación pág. 33
19. Excursiones y actividades en el medio natural pág. 33
20. Pautas de actuación en excursiones, rutas y esquíadas pág. 34
21. Pautas de prevención al realizar actividades físicas en un área natural pág. 35
22. Pautas de prevención para realizar actividades físicas con menores pág. 35

23. Pautas generales de prevención al realizar una actividad recreativa	pág. 36
24. Prevención de accidentes durante el desarrollo de actividades recreativas.	pág. 36
25. Recomendaciones para hacer senderismo con niños	pág. 38
26. Pautas de prevención para un picnic con niños	pág. 38
27. Pautas de prevención al elegir alimentos para menores	pág. 39
28. Pautas de prevención al llevar niños a los juegos de un área natural	pág. 39
29. Pautas de prevención para asistir a un evento en un área natural con menores	pág. 40
30. ¿Cómo puede contribuir el visitante con el cuidado de la Reserva?	pág. 40
31. Manejo de residuos	pág. 41
32. Pautas para prevenir un incendio forestal	pág. 41
33. Botiquín de primeros auxilios	pág. 42
34. Primeros auxilios en situaciones de emergencias	pág. 42
35. Pautas de actuación primeros auxilios ante un accidente	pág. 43
36. Pautas de actuación ante una persona accidentada	pág. 44
37. ¿Cómo detectar un caso de hipotermia?	pág. 44
38. ¿Qué se debe hacer cuando hay un cuerpo extraño en el ojo?	pág. 45
39. La hidratación en el verano	pág. 45
40. Pautas de actuación ante la mordedura de una animal	pág. 46
41. Pautas de actuación ante la picadura de insectos	pág. 47
42. Pautas de actuación ante la mordedura de un perro	pág. 47
43. Consejos en caso de enfrentarse a un puma	pág. 47
44. Recomendaciones para un turismo accesible	pág. 48
45. Senderos accesibles	pág. 48
46. Pasarelas y puentes accesibles	pág. 49
47. Señalética	pág. 49
48. ¿Cómo dirigirse a una persona no vidente?	pág. 50
49. ¿Cómo dirigirse a una persona sorda?	pág. 50
50. Personas con discapacidades motrices	pág. 51
51. ¿Cómo actuar ante una persona que grita?	pág. 52
52. ¿Cómo actuar ante una persona suicida y/o depresiva?	pág. 52
Fuentes	pág. 53
Tesaurus áreas naturales	pág. 55
Fuentes	pág. 72

# ÁREAS NATURALES

## Seguridad & Accesibilidad en Áreas Naturales

### Consejos básicos de accesibilidad, seguridad y salud para personas con discapacidad en áreas naturales

El presente manual está elaborado a fin de informar a la comunidad y al visitante del segmento de personas con discapacidad de las pautas que debe tomar en cuenta sobre seguridad, accesibilidad y salud durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación en áreas naturales.

### La competitividad del turismo a partir de los recursos naturales

#### Fundamentos

Cuando se considera el medio ambiente asociado con la actividad del hombre, es necesario establecer un conjunto de acciones que permitan la interrelación de ambos a partir del concepto de un desarrollo sostenible del medio.

La interrelación del hombre con su medio ha llevado al deterioro progresivo del mismo por la falta de una política de defensa del ecosistema, por lo que se deben considerar tres estadios ambientales:

- 1- **Conservar el medio ambiente:** el objetivo es mantener un ambiente natural en condiciones en el presente y para las futuras generaciones.
- 2- **Preservar el medio ambiente:** es una de las formas de la conservación y tiene como objetivo mantener el estado actual de un espacio natural o cultural.
- 3- **Proteger el medio ambiente:** significa defender un espacio del impacto del proceso de cambio espontáneo o programado generado por el hombre.

El desarrollo sostenible de un medio cultural o natural plantea establecer estándares de calidad ambiental a partir entre otras de las variables:

- Atmosférica
- Agua
- Tierra
- Sonidos
- Consumo humano
- Desarrollo urbano

Para definir una estrategia de estándares de calidad ambiental se debe considerar una secuencia lógica conformada por las siguientes etapas.

- 1- **Etapla científica:** el proceso parte del conocimiento de las variables intervinientes en el proceso de deterioro ambiental que lleva a la identificación de los contaminantes ambientales, luego se determina la evaluación de los riesgos de los mismos y por último se llega a la definición de una política de preservación ambiental.
- 2- **Etapla político-administrativa:** definición de marcos legales y regulatorios para la formulación de estándares ambientales

3- **Etapa social:** información científica de los efectos de los contaminantes sobre la comunidad y el medio que lleva a la elaboración de estrategias educativas para modificar los comportamientos sociales y culturales sobre el medio.

4- **Etapa educativa:** elaboración de estrategias de educación formal y no formal para la conservación del medio ambiente para la comunidad en su conjunto. En esta etapa se propone crear una conciencia ambiental comunitaria.

Cuando se plantea crear una conciencia ambiental, en nuestro caso de un destino turístico, se debe contemplar que **todo destino conforma un ecosistema**, por lo cual es necesario definir conceptualmente la interrelación entre dos variables: por un lado **la actividad turística** y por el otro **un medio ambiente sustentable**, relación que históricamente se consideró que era incompatible al considerar la calidad como premisa fundamental de relación entre ambas.

Paralelamente se plantea como una premisa básica para el éxito de la actividad turística, que esta actividad debe desarrollarse en un **medio ambiente sustentable**.

El desarrollo de las actividades en el siglo XXI trae tres factores que desestabilizan el medio ambiente: la contaminación, el aumento de la población y la destrucción de las riquezas naturales; y que da origen a una concepción teórica que como moda inicial se establece en la sociedad y posteriormente se desarrolla como una cultura: la ecología.

La ecología se desarrolla como una ciencia que estudia la biodiversidad en sus ecosistemas y como un movimiento social que busca entre otras cosas una mejor calidad de vida para la sociedad y que en proceso evolutivo de la misma, da origen con relación a la actividad turística el concepto de "turismo sustentable", que podemos definir como la conservación de la diversidad biológica en función del uso sustentable de los recursos naturales y culturales de nuestros destinos turísticos.

El turismo como cualquier actividad económica puede producir impactos positivos o negativos sobre un medio. Esto plantea la necesidad de la evaluación del impacto de la actividad que plantea los costos y beneficios al visitante y residente desde la óptica ambiental. Se materializa esta necesidad por medio de estudios de capacidad de carga del recurso.

### **La capacidad de carga de un espacio turístico**

Se puede afirmar que la "capacidad de carga" es una cierta cuantificación máxima de calidad establecida por la demanda con respecto al grado de satisfacción obtenido del medio natural (atractivos) o cultural (los servicios del destino) ante un cierto sistema de solicitudes a la que está expuesta por ella misma sin que el medio sufra modificaciones o alteraciones. Conceptualmente fue definido por la OMT como que: "... es el nivel de explotación turística que una zona puede soportar asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos..."<sup>1</sup>. Si un producto o servicio llega a lo que denominamos la saturación de su capacidad de carga, este comienza a sufrir alteraciones que lo llevan progresivamente a pasar de un estado de situaciones reversibles a un estado de situaciones irreversibles, a partir del cual el producto comienza a sufrir deterioros que lo llevan progresivamente a su

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de Turismo -O.M.T.-. Directrices: Ordenación de los Parques Nacionales y Zonas Protegidas para el Turismo. , 1992. Edit. OMT. Capitulo III, Pag 18.



decadencia, a la marginación por parte de la demanda y a la pérdida de competitividad en el mercado. Encontramos tres tipos de capacidades de cargas que fueron expuestas por Roberto Boullon<sup>2</sup> en el año 1985:

- Capacidad de carga ambiental: Si como consecuencia de la actividad turística, el atractivo motivador en sus estándares habituales de uso se deteriora o altera, se produce la saturación del recurso y el rechazo generalizado hacia el atractivo y el destino turístico en su conjunto.
- Capacidad de carga motivacional: Cuando la demanda no ve satisfecha sus estándares mínimos de calidad ante una necesidad física (de descanso, de recreación, etc.) culturales (se identifica con el deseo de conocer lugares y culturas), interpersonales (el deseo de conocer personas) o de status (motivaciones de prestigio) en el destino se generan en él conductas de rechazo hacia la oferta del destino.
- Capacidad de carga de la infraestructura y servicios: Cuando la demanda requiere de la utilización de los distintos componentes del equipamiento turístico ya sean recreativos, de alojamiento, gastronómico, sanitario, etc. y no puede hacer uso de los mismos se manifiesta un grado de insatisfacción que culmina con el rechazo a la oferta del destino turístico.

Establecido el límite de la capacidad de carga por el desarrollo de la actividad y analizadas las consecuencias que la misma puede producir, se pueden ponderar los valores que permitan un mejor desarrollo de la actividad turística sin deteriorar el destino o los productos del mismo. Esto lleva a una serie de reflexiones sobre la relación básica que generan situaciones de riesgos de saturación de la capacidad turística: la relación **demanda-producto turístico**

- \* Cuántos turistas por cuánto tiempo
- \* Tiempo de permanencia continuo o discontinuo
- \* Turistas haciendo qué tipo de actividad
- \* Los turistas haciendo cuánto tiempo la actividad
- \* Esta actividad la desarrollan en forma continua o discontinua.
- \* Cuales son las características del medio

Los límites del análisis están determinados por la disponibilidad de información, recursos humanos, económicos y las necesidades inmediatas entre otros puntos.

Es importante establecer como pauta básica para el análisis que al considerar la capacidad de carga en un recurso turístico dicha evaluación no debe realizarse solamente desde una óptica de un análisis sólo del espacio físico sino que debe ser considerada desde la óptica de la interrelación de las variables **espacio - tiempo - actividad** ya que las situaciones de conflicto se producen justamente por ocurrir en un espacio físico determinado, en un tiempo determinado y a causa de una actividad determinada.

### **La importancia de la estacionalidad**

Debemos considerar que de todas las variables, la estacionalidad turística es la condicionante básica para que se produzcan situaciones de crecimiento y desarrollo o de conflicto y saturación en un espacio natural de interés turístico. La estacionalidad

---

<sup>2</sup> Boullon Roberto. Planificación del Espacio Turístico. Edit. Trillas. 1985.

es la variable tiempo que determina altas concentraciones de la demanda turística y tiene como condicionantes principales la política vacacional educativa, laboral y el clima. Podemos afirmar que una estacionalidad marcada produce efectos negativos desde el punto de vista económica, social y ambiental.

Desde la óptica **económica** cabe destacar la baja rentabilidad de las inversiones en equipamiento turístico y la estimulación al alza de los precios como los más significativos, el deterioro **ambiental** se caracteriza principalmente por la recepción de un número importante de la demanda en un mismo punto en un mismo periodo de tiempo destruyendo el equilibrio ecológico del área en cuestión y los efectos **sociales** más destacado es la temporalidad de los puestos de trabajo.

En el caso de la **demanda** los elevados niveles de concentración puntual generan también situaciones de conflicto principalmente sobre el grado de satisfacción del destino elegido con relación a sus motivaciones, hábitos y costumbres.

### **Una oferta turística sustentable**

Desde la premisa de la valoración del patrimonio cultural y natural, el éxito a partir del concepto de oferta turística sustentable de un destino lleva a que se deben cumplir las siguientes tres premisas:

- **Debe ser biológicamente aceptable.** Debe contemplar mecanismos de ordenamiento ambiental y paisajístico y regulación administrativa que garanticen la sostenibilidad ambiental
- **Debe ser económicamente rentable.** Se deben definir mecanismos que permitan conjugar los intereses de la sociedad -rentabilidad económica y social- por medio de la actividad turística y la sostenibilidad ambiental del soporte físico natural o cultural empleado por la actividad.
- **Debe tener viabilidad de implementación desde la óptica institucional.**

Lo expuesto plantea la importancia de la educación como estrategia de desarrollo sustentable de espacios geográficos naturales y culturales de interés turístico.

El concepto de **medio ambiente sustentable** debe ser entendido como un sistema integrado cultural y natural de conservación de la biodiversidad y es una posición epistemológica representativa del siglo XXI. Este concepto aplicado al turismo es más reciente todavía, conformando una **moda** que se materializa a través de acciones de conservación de las áreas naturales y de la rehabilitación de áreas urbanas degradadas.

La valoración del medio ambiente comienza a producirse ya en el siglo XIX cuando aparecen dos movimientos conservacionistas, uno orientado a proteger el medio cultural con la reconstrucción de edificios a fin de recuperar la memoria histórica de cada comunidad y otro a proteger el medio natural que se materializa con la aparición de los Parques Nacionales.

### **El espacio geográfico natural**

Se entiende por espacio geográfico natural a un área homogénea natural que debido a la obra de la naturaleza presenta interés desde el punto de vista histórico, científico,

turístico, etc.; y que podemos clasificar en sitios naturales (como montañas, costas, ríos, lagos, lagunas y esteros) y áreas protegidas (parques nacionales, reservas y santuarios naturales).

Sobre las áreas naturales dice María Buchinger «...Siempre que fuera posible se debería alentar la preservación de las siguientes áreas:

- 1- Todos los tipos de vegetación natural estable, como por ejemplo los bosques.
- 2- Hábitats acuáticos, incluyendo estanques, lagos, arroyos, litoral marítimo y arrecifes de coral.
- 3- Ambientes donde habitan especies que están en peligro de extinguirse.
- 4- Vegetación mantenida por actividad biótica, tal como apacentamientos por ungulados.
- 5- Tipos de vegetación familiar que requieren manejo especial para su mantenimiento, tal como algunas clases de sabana quemada.
- 6- Situaciones fisiográficamente activas tales como playas, dunas, ciénagas y acantilados.
- 7- Campo abierto de excepcional belleza natural.

Para evaluar las áreas naturales propuestas en relación a su conformidad con los objetivos arriba mencionados, The Nature Conservancy de los Estados Unidos reconoce tres amplios grados de influencia humana en la tierra:

- 1- No influenciadas por el Hombre. Estas se confinan a zonas primitivas donde las actividades del hombre moderno no han llegado y la naturaleza ha reinado en forma suprema. En realidad, estas áreas son muy raras en la mayoría de los países.
- 2- Afectadas por el Hombre. En esta categoría caben todas aquellas áreas que han sido afectadas por el Hombre en el pasado pero que ahora son dominio del proceso natural. Un ejemplo podría ser una floresta en recuperación explotada moderadamente cien años atrás. Tal área evidentemente ha sido afectada por el hombre cuando cortó y transportó la madera en ese entonces, pero para los estándares actuales, aquella porción de bosque puede ser considerada un área natural. Con bastante frecuencia son necesarios estudios históricos del área para saber si fue previamente afectada por el hombre o si los cambios son debidos a procesos naturales.
- 3- Manejadas por el Hombre. Las áreas de esta clase pueden poseer valores naturales, pero han dejado de ser «Áreas Naturales», debido a que de tiempo en tiempo el hombre ha manipulado los factores que afectan sus relaciones ecológicas. Tales tierras pueden ser propiedad pública o privada y se estarían utilizando -o se han utilizado- para agricultura, industria maderera, pastoreo, vida silvestre o recreación. Con frecuencia han dejado de ser utilizadas recientemente por el ser humano y la naturaleza ha empezado a restablecer las comunidades naturales...<sup>3</sup>

Tanto en el caso del patrimonio cultural como el natural se debe plantear como objetivo la salvaguarda y protección con el objeto de mantener el bien en estado de eficiencia y uso, establecer normas de tutela que permitan jurídicamente proteger de la eventualidad de un daño al bien y por último un conjunto de intervenciones técnico-científicas destinadas a garantizar la continuidad temporal del mismo.

---

<sup>3</sup> La protección de áreas naturales, María Buchinger. 1970. Programas de Áreas Naturales Latinoamericanas del Instituto FORESTA

La comunidad debe plantear la necesidad de establecer un crecimiento con desarrollo de su medio y en esta nueva concepción es necesario eliminar el modelo histórico de pensamiento en que renovación y conservación eran conceptos antagónicos y plantear nuevas instancias en que a través de instrumentos técnicos de diseño ambiental y de instrumentos políticos de intervención permitan llevar a cabo ambas acciones simultáneamente, siendo prioritario la conservación de la identidad de cada destino.

### **Los factores desestabilizantes**

Como ya he dicho, el desarrollo de las actividades en el siglo XXI trae tres factores que desestabilizan el medio ambiente: la contaminación, el aumento de la población y la destrucción de las riquezas naturales; y que da origen a una concepción teórica que como moda inicial se establece en la sociedad y posteriormente se desarrolla como una cultura: la **ecología**; una ecología que se desarrolla como una ciencia que estudia la biodiversidad en sus ecosistemas y como un movimiento social que busca entre otras cosas una mejor calidad de vida para la sociedad.

La biodiversidad relacionado al turismo esta sujeta a un ataque continuo que requiere de un replanteo urgente a fin de lograr una calidad de vida actual y futura en el que el impacto de las distintas actividades tienda a la conservación de la diversidad biológica en función del uso sustentable de los recursos naturales y culturales de nuestros destinos turísticos y no a la degradación de los mismos.

Evitar esta degradación sólo es posible con una educación formal y no formal, con la necesaria actualización permanente del conocimiento de las problemáticas ambientales en la sociedad contemporánea, en donde el turismo debe ser interpretado como una actividad con sentido social y con conciencia ambiental.

Debemos ser conscientes que las comunidades sólo protegerán el medio ambiente si obtiene beneficio de él, y el turismo puede producir ese beneficio social. Estas afirmaciones llevan a plantear dos hipótesis: la primera es que a las comunidades no les interesa el medio ambiente y la segunda es que a las comunidades les interesa el medio ambiente solo si pueden tener un rédito de él.

Ya dijo en 1859 Charles Darwin en su libro "El origen de las especies": "... el hombre selecciona solo para su propio bien; la naturaleza lo hace sólo para el bien del ser que tiene a su cuidado..."<sup>4</sup>

Al tratar de establecer las responsabilidades del deterioro del medio, no somos conscientes que todos somos los responsables de la degradación del medio independientemente del rol accidental y temporal que estemos desempeñando en la sociedad -empresario, funcionario o simplemente un usuario de la ciudad-. La sociedad en su conjunto no tiene un compromiso con su medio ambiente. La culpa es de otro y solo reacciona cuando la situación es irreversible. La conservación de nuestro medio ambiente sigue siendo para el conjunto de la sociedad una moda -conjunto de actitudes que desarrolla un grupo de la sociedad por un periodo de tiempo limitado- de un grupo y para la mayoría no existe como tema de vida cotidiana.

---

<sup>4</sup> Charles Darwin. El origen de las especies. Capitulo IV, pag 118. 1965.

Se presenta una instancia fundamental en el proceso de consolidación cultural en nuestra comunidad: debemos producir cambios estructurales que permitan recuperar el medio natural o cultural donde nos desenvolvemos cotidianamente, debemos internalizar que el problema es del conjunto de la sociedad. Uno de los primeros pasos de este proceso de cambio debe ser desde la educación.

## **Conclusión**

Hoy se considera la conservación del medio ambiente cultural y natural como una tendencia y no como una moda que plantea como estrategia competitiva espacios turísticos de alta calidad ambiental. Se plantea la necesidad de alcanzar un espacio sustentable con un equilibrio entre las necesidades de las personas -residentes y visitantes- y de los recursos ambientales que soportan estas necesidades, inmersos todos en un proceso de cambio cada vez más acelerado. La actividad turística es una variable importante de cambio, pero controlable si se parte del concepto de calidad turística y no de un desarrollo espontáneo, con una toma de conciencia que todos los estamentos de la sociedad son responsables de la biodiversidad.

## **Turismo sustentable en áreas naturales**

A modo introductorio, a fin de comenzar a comprender la temática del turismo en las áreas naturales protegidas, se puede decir que ellas son áreas manejadas con normas que garantizan la protección de los recursos naturales y culturales. Para ampliar este concepto, en el artículo 1 de la ley nacional 22.351 de Parques Nacionales se establece que se podrán declarar:

“Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, a las áreas del territorio de la república que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional.” (Ley nacional de Parques Nacionales 22.351, 1980:artículo 1).

Ahora bien, para hacer un primer acercamiento a las condiciones que debería cumplir un área para ser protegida, se recurre al Marco Estatutario (Resolución 70/03) del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) -ente que engloba a 470 de las 540 ANP existentes en Argentina-. En el mismo, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) resuelve que “las áreas protegidas que forman parte del SiFAP, son zonas de ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos) o costeros / marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo algún tipo de protección legal.”

Además, allí se aclara que:

“...atendiendo a la heterogeneidad de categorías, deberán ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la heterogeneidad genética; fomentando un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; prestando apoyo a proyectos de fortalecimiento institucional, de educación y capacitación sobre medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales,

regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.” (Marco Estatutario del SiFAP, 2003: artículo 1).

Entonces, para que un ANP pueda formar parte del SiFAP, debe pertenecer tanto a ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos) o costeros / marinos ubicados dentro del territorio nacional. Además, debe contar con una delimitación bien definida y estar bajo algún tipo de protección legal. Este lugar, sin duda alguna, debe tener algún tipo de característica que genere interés y posibilite la práctica y demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible.

Es decir, debe contribuir a la conservación de paisajes, ecosistemas, especies (animales y / o vegetales) y la heterogeneidad genética, fomentando así, un desarrollo del tipo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico. Además, deberá prestar apoyo a proyectos de fortalecimiento institucional, de educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones de tipo local, regional, nacional y mundial de conservación y desarrollo sostenible.

Por su parte, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) define a un Área Protegida como una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, recursos naturales y culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos y otros medios eficaces.

Para homogeneizar la variedad de criterios y definiciones sobre clases de Áreas Naturales Protegidas que existían entre todos los países del Mundo, la UICN estableció la clasificación actual de 6 Categorías de Manejo, definidas según el principal objetivo de conservación para el que se creó el ANP y las normas de manejo que la rigen para su cumplimiento. Las Categorías de Manejo y su breve descripción son las siguientes:

- Categoría I – Reserva Natural Estricta  
Objetivo principal: protección integral.  
Son áreas de máxima restricción al ingreso de personas, limitado a personal de control o investigadores.
- Categoría II – Parque Nacional (o Provincial)  
Objetivo: conservación de ecosistemas y turismo.  
Se procura que no haya asentamiento permanente de personas (las leyes de la Argentina no lo permiten, directamente). La presencia de gente está sujeta a objetivos recreativo-turísticos, educativos y científicos compatibles con la conservación de la biodiversidad.
- Categoría III – Monumento Natural  
Objetivo: conservación de las características naturales.  
La normativa es muy semejante a la del Parque.
- Categoría IV – Área de Manejo de Hábitat (o Especies)  
Objetivo: conservación a través del manejo activo.  
Se ejerce cierta manipulación del ambiente y o de alguna población o comunidad, para beneficio de la especie o comunidad que es el particular objeto de conservación del área (ej.: control de la arbustificación de y una pradera, regulación del espejo de agua de un humedal).
- Categoría V – Paisaje Protegido  
Objetivo: conservación de paisajes y recreo.

Se prioriza la conservación de valores escénicos, culturales e históricos, sobre los de la biodiversidad.

- Categoría VI – Área Protegida con Recursos Manejados

Objetivo: utilización sustentable de los ecosistemas naturales.

Se permiten los asentamientos humanos reducidos y las actividades productivas basadas en la extracción ordenada de productos de la naturaleza, además del turismo. Se acepta una cierta proporción mínima de conversión de hábitat para cultivos.

Como se puede observar, toda área del territorio nacional que posea extraordinarias bellezas paisajísticas o riquezas en flora y fauna autóctona o que cuente con un interés ambiental, geográfico, histórico, cultural y/o científico determinado, puede ser protegida y conservada para investigaciones científicas, educación y para que las generaciones presentes y futuras puedan gozar de ellas, ya sean Parques Nacionales, Monumentos Naturales o Reservas Nacionales.

Por su parte, la Administración de Parques Nacionales (APN) es el organismo al cual el Estado Nacional le ha encomendado y confiado custodiar, difundir y abrir al mundo, muestras emblemáticas del patrimonio natural y cultural de los argentinos. Los objetivos principales de esta organización son: conservar la biodiversidad y los ecosistemas, preservar la diversidad cultural, resguardar el hábitat de especies en peligro, promover educación y recreación, incentivar la investigación, preservar prístinos los grandes escenarios naturales y proteger yacimientos paleontológicos.

Si bien la APN engloba a todos los Parques Nacionales de la Argentina, no está solo a cargo de ellos, sino que administra y protege lo que se denomina Áreas Protegidas de la Argentina y se halla regulado por la Ley Nacional 22.351. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, fue creado en 1934 mediante la Ley 12.103, la cual fue sustituida en 1972 por la ley 18.594 y, a pesar de las interrupciones constitucionales, diferentes gobiernos y varias crisis económicas en el transcurso de más de 60 años, el sistema ha ido evolucionando tanto en su aspecto legal y operativo, como en materia de variedad y extensión de los ambientes que hoy involucra.

Aquellos que han tenido la oportunidad de conocer algún Parque Nacional, deben saber que en ellos hay muchísimas cosas por conocer, actividades para realizar y tiempo para descansar. El gran crecimiento que ha tenido la actividad turística en los últimos años en Argentina se ve reflejado en la cantidad de turistas que recorren el País, en el mayor número de empresas relacionadas con la hospitalidad y los servicios y, naturalmente, en una creciente presión sobre los espacios naturales.

Según se menciona en el libro Concepto de Área Natural Turística como aporte teórico para la planificación sustentable del turismo:

“... ante esta realidad adquiere principal relevancia el modo en que se actúa sobre estos espacios y el modo en que se interpreta los mismos. Entendiendo a los atractivos naturales como sistemas, se toma en cuenta que los elementos que se extraen de la naturaleza no se encuentran aislados, sino que son parte de un sistema dinámico y abierto.

De esta manera, los autores toman como un Área Natural Turística a un recorte de un espacio boscoso (natural o implantado), a un parque en una ciudad o a una laguna artificial. En todos los casos se incluye al hombre pensando y actuando en el sistema delimitado, como uno más de los componentes y como el principal modificador, así como éste incorpora, a través de valores culturales, a la naturaleza dentro del ámbito social”. (Andrés, 2008).

Por su parte, la APN junto con algunas provincias y diversas organizaciones sociales están logrando una extensión en la cobertura y representatividad de las ANP:

“Con el fin de desarrollar una planificación estratégica y que las políticas institucionales no se vieran condicionadas por el acotado tiempo de una gestión de gobierno, la APN elaboró durante el año 2001 el Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales. Este plan estableció lineamientos y criterios para una gestión coherente en el largo plazo de su sistema de áreas protegidas. Fue formulado de manera participativa para que su legitimidad tenga continuidad en el tiempo, posea claridad conceptual y sea de carácter público”. (Administración de Parques Nacionales, 2007).

Esto es algo realmente importante en lo que a desarrollo sustentable hace, ya que pensar dentro del turismo en políticas de Estado es algo tan indispensable como poco visto hasta ahora.

“Desde sus comienzos, las ANP que administra la APN son vistas como una oportunidad para el desarrollo del turismo a nivel nacional en tanto los parques contienen gran parte de los principales atractivos turísticos del país, que resultan de alto interés tanto para el turismo interno como externo. No en vano los dos parques que tienen la mayor afluencia turística histórica y actual (Parques Nacionales Iguazú y Los Glaciares), son además, áreas inscriptas en la Lista de Sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo que pone de manifiesto su valor universal.” (Administración de Parques Nacionales, 2007).

Desde el año 2000, la APN pasó a depender del Ministerio de Turismo y desde entonces acompañó la política de este organismo en materia de promoción de sus áreas como destinos para el ecoturismo y el desarrollo del turismo sustentable.

“En el año 2005, fue sancionada la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, en la que se considera al turismo “como una actividad socioeconómica, estratégica y esencial” para el desarrollo nacional. Por otra parte dispone que la actividad turística es “prioritaria dentro de las políticas del Estado”. Esta norma tiene por objeto “el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación” de la actividad turística y del recurso turismo, incorporando los mecanismos necesarios para:

- La creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales;
- El resguardo de un desarrollo sostenible y sustentable de estos;
- La optimización de la calidad;
- La participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable elaborado por la SECTUR, aprobado en 2006, contempla una estrategia de desarrollo económico y sustentable y aspira a convertir a la Argentina de un país con turistas a un “país turístico”, que lidere en el ámbito de Sudamérica las opciones extranjeras en virtud de la calidad y la diversidad de su oferta. El eje rector de la política turística será el desarrollo económico con inclusión social y conservación del patrimonio turístico nacional. Se trata de un Plan Federal Macro, que luego cada provincia o región deberá implementarlo según sus necesidades y prioridades.” (Administración de Parques Nacionales, 2007).



Esto demuestra que se ve al tema de la conservación de diferentes áreas y la práctica del turismo sustentable como una alternativa más que viable para el desarrollo del turismo en la Argentina a largo plazo. Básicamente,:

“el turismo puede proveer una alternativa económica positiva para la utilización de las ANP frente a otros fines tales como la agricultura o la ganadería. En particular, el turismo en la naturaleza se vislumbra como una actividad productiva que permite revalorizar los ambientes naturales en reservas privadas permitiendo generar recursos para su mantenimiento. Una metodología que se utiliza cada vez con más frecuencia, es la valoración económica de la naturaleza y de las áreas naturales específicas, a partir de cuánto los turistas estarían dispuestos a pagar por visitarlas.

Uno de los beneficios más importantes es que permite el disfrute y el conocimiento de espacios naturales y bienes culturales en buen estado de conservación, lo que redundaría en un apoyo de la comunidad a las ANP. Otro beneficio del turismo en las ANP es que ayuda a disminuir problemas de caza furtiva y otras acciones ilegales dentro del área. Además, los turistas y los guías turísticos pueden ayudar en el mismo manejo del área al informar a su administración sobre sus observaciones sobre fauna y flora y sus recomendaciones sobre cómo mejorar algunos de los aspectos del manejo turístico.

Por otra parte, el cobro de ingresos a las áreas permite recaudar fondos que representan parte del presupuesto de la APN. Sin embargo, el cobro de ingresos está estructurado de distinto modo según el área de la que se trate: en aquellas que aún no cuentan con suficiente infraestructura, servicios, equipamiento y actividades recreativas para desarrollar, no se cobra acceso.

(...) Es de prever que el turismo siga creciendo en las áreas protegidas de atractivo escénico, lo cual es deseable como la retribución más tangible del servicio ambiental que brindan a la sociedad. Se torna importante canalizar la visitación mediante una adecuada planificación y control, para minimizar su componente de amenaza y maximizar su potencial como oportunidad, para el financiamiento y mejoras en la capacidad de gestión, tal como lo demuestra la experiencia de la APN y de algunas administraciones provinciales. A la vez, la planificación turística debe servir para darle una orientación tal, que los mayores beneficios recaigan en la comunidad local”. (Administración de Parques Nacionales, 2007, pág. 84).

Sería sencillo suponer que creándose más ANP o ampliando y mejorando la gestión de las ya existentes, el turismo se vería favorecido por una mayor afluencia de turistas a este tipo de lugares. Esto estaría dado básicamente porque se originarían nuevas motivaciones para viajar, lo que daría la posibilidad al desarrollo de un turismo más federal.

Sin embargo, se debe tener en consideración que las ANP no se crean para el turismo sino para la preservación del hábitat. De todas maneras, la actividad turística se beneficia de esa preservación, razón por la cual debe desarrollarse sustentablemente. En este sentido, se debe tener en cuenta que ya en el acto fundacional de las ANP se contempló el aprovechamiento turístico de las mismas cuando el Perito Moreno donó una fracción de tierras, expresando su voluntad de que sirvieran para el goce y la recreación de las generaciones venideras.

En Argentina los Parques Nacionales deben su existencia a la donación, por parte de Francisco Pascasio Moreno, de tres de las veinticinco leguas cuadradas de tierras que había recibido del Gobierno Nacional a modo de recompensa por su ejemplar participación en la solución del conflicto limítrofe con Chile. Esta área se emplazaba al

sudoeste del lago Nahuel Huapi, cercano a donde hoy se encuentra actualmente la ciudad de San Carlos de Bariloche. El Perito Moreno envió una carta al entonces Ministro de agricultura de la Nación, en la cual delimitaba el área a reservar y expresaba los motivos de la donación de aproximadamente 243 kilómetros cuadrados o 24.300 hectáreas —1 legua = 5196 metros—.

En febrero de 1904, el presidente Julio Argentino Roca aceptó la donación, decretando que se reservara como Parque Nacional del Sud la zona indicada y prohibiendo que se hiciese en ella concesiones a particulares. En 1908, por Decreto firmado por el Dr. Figueroa Alcorta se amplió la zona protegida a 43.000 hectáreas, pasándose a conocer a este lugar como el Gran Parque Nacional. En 1922, a esos bosques ubicados en el perímetro de la Colonia Agrícola-Pastoril Nahuel Huapi, se los declaró Parque Nacional del Sud y, en 1924, se constituyó la Comisión Pro Parque Nacional del Sud, la cual años después sería sustituida por la Comisión de Parques Nacionales.

En 1934, se promulgó la primera Ley de Parques Nacionales (12.103/34) siendo Ezequiel Bustillo el principal gestor de la misma y el primer Presidente de la institución creada mediante esa Ley, la Dirección de Parques Nacionales. Ese mismo años, el 9 de octubre de 1934 se crearon 2 Parques Nacionales: el Nahuel Huapi (ex PN del Sud) y el Iguazú. (Schlüter, 2001:51-52).

Más adelante, la ley de creación de la Administración de Parques Nacionales (N° 12.103/34), asegura al interés turístico como uno de los móviles complementarios para crear nuevas ANP. La ley vigente N° 22.351/80, reconoce la práctica del turismo, condicionado a las categorías de Reservas Nacionales, en algunos sectores de los Parques Nacionales y en los Monumentos Naturales, quedando prohibidas en las Reservas Naturales Estrictas y en algunos Parques donde el organismo administrador considere que la presencia del visitante puede afectar el ambiente.

Es decir, en las ANP debe desarrollarse un manejo planificado de la actividad turística, no pudiendo ser ésta su actividad principal. Como el turismo no puede estar librado a la demanda del mercado, sino sujeto al planeamiento y a la regulación del Estado, se intentará instalar la infraestructura y el equipamiento en zonas colindantes fuera de las áreas protegidas. Además, los movimientos turísticos deben permitirse bajo fuertes controles y vigilancia permanente tendientes a orientar sus acciones para con la naturaleza.

Una de las características del turismo es que se consume in situ, es decir, no puede haber turismo si no hay un lugar donde desarrollarlo. El papel del territorio como base de la oferta turística y lugar de consumo del producto es de importancia primordial. Por ello, es importante observar que la actividad turística que se realiza en áreas protegidas, generalmente, opera en menos del 10 % de las áreas asignadas a la protección.

En relación a esto, debe destacarse que uno de los tipos de turismo que parecen apropiados para desarrollarse en las ANP es el ecoturismo. Éste es uno de los que más crecimiento ha tenido en los últimos años, ya que son cada vez más aquellos turistas que buscan alejarse de las ciudades y estar en contacto con la naturaleza, procurando no alterar el entorno. Para permitir esta actividad deben implementarse planes de manejo sobre la capacidad de carga del lugar y posibles impactos ambientales.

El ecoturismo es entendido como la:

“Actividad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales, con el fin de disfrutar, apreciar y observar los atractivos naturales (paisaje, flora, fauna u otros) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural, del presente y del pasado, que pueda encontrarse allí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia la participación activa de las poblaciones locales favoreciendo un modelo de desarrollo sostenible del entorno.” (EUROPARC-España, 2005:18).

Estas características lo constituyen en altamente beneficioso debido a que con la práctica de esta forma de turismo, se pueden aprovechar los recursos sin afectarlos ni para las generaciones futuras ni para posibles futuros negocios. De más está decir que esta forma de turismo responde al principio de sustentabilidad, ya que, por un lado, promueve el respeto, la conservación y educación sobre la naturaleza y la cultura. Por otro lado, procura reducir al mínimo posible los impactos ambientales y socioculturales negativos y genera beneficios a las comunidades locales.

En referencia a este concepto de “sustentabilidad” o “desarrollo sustentable”, se puede decir que se alude al “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (Nuestro Futuro Común”, Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo” de la ONU, 1987).

A continuación, se observará una cronología acerca de los orígenes del concepto de sustentabilidad:

1972 > Estocolmo. Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Fue presidida por la Señora Gro Harlem Brundtland, a quien debemos uno de los primeros intentos de introducir el concepto de sustentabilidad y la noción de los límites al crecimiento.

1980 > surge por primera vez en el panorama internacional el concepto de desarrollo sostenible; así, en el documento “Estrategia mundial para la Conservación”, elaborado por la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN) se define como: “una característica de un proceso o estado, que puede mantenerse indefinidamente”

1987 > Surge la definición más aceptada de “desarrollo sostenible”: “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. La misma proviene del informe “Nuestro Futuro Común” – conocido como “Informe Brundtland”, en referencia a la Primera Ministra de Noruega y presidenta de la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo de la ONU.

1992 > Río de Janeiro. “Cumbre Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo”. Se creó en el seno de la ONU la “Comisión de Desarrollo Sostenible” (con representantes de todos los estados), a fin de poner en práctica el programa de acción “Agenda 21” (que propuso un proceso metodológico para poner en marcha el desarrollo sustentable en el siglo XXI)

1995 > Se publica el primer Informe Argentino sobre Desarrollo Humano, elaborado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Senado de la Nación, en el cual el concepto de desarrollo sustentable es uno de los ejes teóricos del trabajo.

2002 > Johannesburgo. “Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”. Se consolidó el concepto de Sustentabilidad y se diseñaron nuevas estrategias, debido al fracaso de las empleadas durante la década anterior para conseguirlo. Se definieron los elementos claves para la sustentabilidad. El desarrollo sustentable quedó asentado en 3 pilares indisociables e interdependientes: ambiental, económico y social.

Teniendo clara la evolución de la sustentabilidad, se deja a las claras que hoy en día el turismo no puede estar librado al azar. Menos aún cuando se desarrolla en áreas naturales, en donde el administrador del área natural protegida, previo a ver qué actividades permitir en el lugar, debe considerar e integrar dos elementos claves de manejo:

- > Un sistema de manejo de ecosistemas, que requiere un conocimiento de las oportunidades de los visitantes y de los efectos de distintas formas de uso sobre la integridad ecológica del sitio.
- > Un sistema de manejo de oportunidades recreativas, que requiere un conocimiento de las necesidades, requerimientos y expectativas de los individuos, el rol de cada actividad, y las características comportamentales de los visitantes.

En referencia a los 3 elementos claves para la sustentabilidad, definidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002, se puede explicar un poco cada concepto y describir sus implicancias:

1) Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

> Implica:

- Conservación y adecuada gestión de los recursos, especialmente de aquellos que no son renovables o que son fundamentales para la subsistencia. (Zonas intangibles, de amortiguación y experimental)
- Reducción de la contaminación del aire, de la tierra y del agua, como para conservar la diversidad biológica y el patrimonio natural.

2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y vivos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia interculturales.

> Implica:

- Respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad.
- La inclusión de los pobladores locales en actividades relacionadas con la actividad turística y conservacionista.
- El reconocimiento y respeto de las diferentes culturas, evitando cualquier forma de explotación.

3) Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza. En muchos casos, la actividad económica se desarrolla en localidades generalmente alejadas, lo que hace que se distribuyan mejor las divisas ofreciendo oportunidades de empleo y renta en las comunidades locales.

> Implica:

- La creación de prosperidad en los diferentes niveles de la sociedad, considerando a rentabilidad de todas las actividades económicas.
- Una distribución justa de los beneficios, que se centre en la reducción de la pobreza y el mantenimiento y refuerzo de sus sistemas de subsistencia.
- Viabilidad de las empresas y su capacidad para mantenerse a largo plazo.

En síntesis, el objetivo del desarrollo sustentable es permanecer en el tiempo. Sin duda que no es algo sencillo, porque para lograrlo se requiere que un área natural

mantenga su rentabilidad, proteja los recursos naturales que lo sostienen y respete e involucre a la población. Es decir, se debe aplicar al desarrollo turístico las tres dimensiones de la sustentabilidad, debiendo establecerse un equilibrio entre ellas para garantizar su viabilidad a largo plazo.

Ello exige la participación informada de todos los agentes relevantes y un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. Además, requiere de un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas. A su vez, debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, sin dejar de lado el hecho de hacer a los turistas más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomentar en ellos unas prácticas turísticas sostenibles. (OMT, 2004)

En este sentido, la sustentabilidad ya no es sólo un valor agregado, sino un requisito vinculado con los estándares mínimos de calidad. No se trata únicamente de segmentos compuestos por conservacionistas, personas comprometidas con la mejora del entorno natural o grupos ecologistas, sino que son de turistas que ya no quieren pasar sus vacaciones en lugares con altos índices de contaminación. Han abandonado las áreas cada vez más contaminadas y degradadas para cambiarlas por destinos más prístinos. Por ello, aquellos destinos que puedan conservar y proteger sus recursos naturales serán capaces de alcanzar el éxito a largo plazo.

Sin embargo, si bien en los últimos años el turismo asociado a la naturaleza ha crecido significativamente y se tiende a asegurar que todo turista pueda gozar de aquello que se conserva en las ANP, aún falta bastante en materia de accesibilidad, por ejemplo. Más aún si hablamos de aquellas ANP que no pertenecen a la Administración de Parques Nacionales que ni siquiera cuentan con los recursos necesarios como para sostenerse en el tiempo. De todas maneras, existen buenos ejemplos que demuestran que el desarrollo del turismo sustentable y, particularmente, en áreas naturales protegidas es viable.

# Seguridad & accesibilidad en áreas naturales

## Seguridad en áreas naturales

El término seguridad (del latín *securitas*) cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia. En términos generales, seguridad se define como el "**estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano**".<sup>5</sup>

El objetivo de la seguridad es actuar anticipadamente para evitar que algo ocurra de manera diferente a lo que deseamos. Si interpretamos que la seguridad es el conjunto de acciones destinadas a la reducción de la probabilidad de un acontecimiento posible no deseado, es importante como principio fundamental comprender que no se puede proteger todas las personas y bienes, en cualquier momento y contra cualquier circunstancia que se presente. Es importante entender que adoptar toda protección concebible contra toda amenaza posible nos llevaría a una empresa operativa y económicamente inviable.

La seguridad turística debe ser analizada desde dos dimensiones:

- Una **dimensión objetiva**, basada en parámetros cuantitativos representada por la presencia de delitos, los denominados no delitos como los decesos naturales, turista extraviado o extravío de pertenencias entre otros y los accidentes.
- Una **dimensión subjetiva**, basada en parámetros cualitativos y determinada por la sensación de incertidumbre y de riesgo potencial que tiene el ciudadano.

El objetivo de la seguridad es actuar anticipadamente para evitar que algo ocurra de manera diferente a lo que deseamos y la demanda de seguridad ha dado lugar a dos tipos de respuestas por parte de las instituciones, una es la política reactiva por ejemplo el modelo "tolerancia cero". Son medidas aplicadas a espacios geográficos en riesgo que impactan comunicacionalmente y benefician de inmediato a los grupos sociales y áreas de los destinos con mayor visibilidad de la inseguridad y la segunda es la política preventiva, término que significa ver venir, a su vez significa prever - esto es ver anticipadamente las cosas-, pero también significa predecir, o sea imaginar lo que puede ocurrir, basado en nuestros conocimientos y experiencias.

La seguridad es una de las pautas principales de valoración del hombre en la elección de un destino durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación. En la relación entre la seguridad y el turismo, debemos partir en el caso de definir la responsabilidad de la seguridad de una comunidad en que el Estado es un instrumento de la sociedad para garantizar la protección de la vida, los bienes y derechos de los ciudadanos; y el Estado delega esta responsabilidad en las fuerzas de seguridad.

---

<sup>5</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad>

En relación al turismo, la Organización Mundial del Turismo ha definido la seguridad turística como la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras. La seguridad turística involucra a las fuerzas de seguridad en una serie de aspectos que podemos englobar en ocho indicadores básicos: Seguridad pública, Seguridad social, Seguridad médica, Seguridad informativa y de facilitación, Seguridad en la recreación y en eventos, Seguridad vial y del transporte, Seguridad de los servicios turísticos y la Seguridad ambiental.

Podemos observar que las políticas de seguridad difieren en cada destino a partir del impacto de variables cuantitativas (cantidad de residentes y de visitantes), geográficas, temporales y de acuerdo a las fuerzas de seguridad que intervienen, por lo cual es muy complejo establecer una estrategia integral de gestión de la seguridad turística.

El objetivo de la seguridad es actuar anticipadamente para evitar que algo ocurra de manera diferente a lo que deseamos, por lo que podemos afirmar que:

- La seguridad debe ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos en un espacio exento de riesgos reales o potenciales.
- La seguridad es un bien intangible que sólo se materializa en toda su dimensión cuando falla. Al fallar se orientan las miradas hacia las normas existentes o ausentes en vez de definir estrategias de prevención.
- El eje fundamental de una estrategia de seguridad es prevenir, término que significa ver venir, a su vez significa prever - esto es ver anticipadamente las cosas-, pero también significa predecir, o sea imaginar lo que puede ocurrir, basado en nuestros conocimientos y experiencias.

## **Accesibilidad en áreas naturales**

El término accesibilidad se define como el conjunto de características del que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad. Puede entenderse en relación con tres formas básicas de actividad humana: movilidad, comunicación y comprensión; las tres sujetas a limitación como consecuencia de la existencia de barreras.

Entendemos entonces que la Accesibilidad universal, es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

La accesibilidad debe entenderse como un bien común para todos los ciudadanos. En el diseño de circuitos en las áreas naturales y en los proyectos para protegerlas, debe integrarse como un parámetro de bienestar social, al igual que la lucha contra la contaminación, la planificación del tráfico, los sistemas de limpieza, la existencia de zonas verdes, los adecuados niveles de ruido, todo lo que constituye la calidad de vida y hace posible la conservación de las áreas naturales y su disfrute.

Sin embargo, para que la accesibilidad sea una realidad, ha de existir una voluntad política que disponga los medios necesarios para lograrlo, por lo tanto debe existir una legislación que ofrezca un marco general en donde se especifiquen las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa.

En el Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales se afirma que, la existencia de estos espacios está fundamentada en la necesidad de conservarlos para el disfrute de los mismos por las generaciones presentes y futuras, entendiendo que estas áreas forman parte del patrimonio perteneciente al conjunto de la sociedad y que debe por ello "ser conservado, resguardado e incrementado para beneficio de todos los habitantes<sup>6</sup>". Dentro de este mismo documento es contemplado el derecho de todo habitante a acceder y disfrutar de las áreas protegidas al afirmarse que "los circuitos y sistemas interpretativos ofrecerán a las personas con discapacidad puedan disfrutar de la naturaleza, garantizando la igualdad de oportunidad de todos los habitantes<sup>7</sup>". Para lograr esto, dentro del Plan se propone la adaptación de todas las instalaciones dentro de los Parques Nacionales de modo que estas resulten accesibles a personas con discapacidad, sosteniendo así que la accesibilidad no va en detrimento de la conservación del ecosistema que protege cada Parque Nacional. Por este motivo, la construcción de infraestructura y planta turística dentro de un área protegida puede realizarse siguiendo un diseño y tipo constructivo armonioso con el entorno, que a la vez garantice estándares de calidad que contemplen la accesibilidad.

Por ejemplo, para hacer accesibles los espacios naturales a las necesidades de las personas con discapacidad se deben conocer las actividades que pueden realizar para acondicionar los espacios naturales a sus requerimientos, en forma tal que sean lo menos agresivas posibles para producir un mínimo de impacto formal donde se establezcan criterios de selección.

En las zonas de recreo se debe decidir si la permanencia será diurna o si se pasarán días en la zona, para construir albergues o zonas para acampar con servicios sanitarios accesibles. Las pendientes serán del 5 % como máximo (1:20), pudiendo alcanzar al 8 % (1:12) para salvar desniveles reducidos, considerando que los valores mayores del 12 % (1:8) no son convenientes para personas en silla de ruedas. Estos senderos admitirán una pendiente transversal del 2% para el escurrimiento del agua. Se debe buscar la forma de hacer accesibles los embarcaderos, mediante diques flotantes cuando la diferencia de altura de las mareas es importante, muelles de pesca, plataformas para montar a caballo, tomar recaudos de acompañante para los deportes que se practican en la nieve, carreras en terrenos naturales y lugares protegidos para la observación de aves o fauna marina a la altura apropiada para personas en silla de ruedas y niños<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Administración de Parques Nacionales (2001). Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales, pp. 3, 38- 42. Recuperado del sitio de internet del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas: [http://www.capacitacionapn.gob.ar/wp-content/uploads/plan\\_de\\_gestion.pdf](http://www.capacitacionapn.gob.ar/wp-content/uploads/plan_de_gestion.pdf).

<sup>7</sup> Idem

<sup>8</sup> Amengual, C., (1993), Accesibilidad y turismo, en IV **congreso interdisciplinario de barreras arquitectónicas y urbanísticas, la ciudad para todos**, 25, 26 y 27 de setiembre, Mar del Plata



# Pautas de prevención en seguridad & accesibilidad en áreas naturales

## Turismo en áreas naturales

El turismo en áreas naturales es el conjunto de actividades turísticas que se desarrollan en áreas geográficas naturales, es decir, con escasa intervención del hombre. El objetivo es conocer, disfrutar y valorar los atractivos naturales o culturales de la región, y se caracteriza por producir un moderado impacto ambiental. Las comunidades locales son parte integral del producto turístico, contribuyendo al *desarrollo sostenible* de las presentes y de las futuras generaciones.

Según la Organización Mundial del Turismo, en los países en desarrollo, la actividad turística en regiones naturales presenta expectativas de crecimiento para los próximos años; especialmente para países como la República Argentina y el resto de Latinoamérica. El turismo natural brinda ideales oportunidades para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyme).

En el recorrido el turista percibe innumerables fenómenos que captan su atención, en función de los cuales va formando juicios de valor de lo que acaba de ver. El objetivo como prestador de servicios es lograr la satisfacción del cliente, cumplimiento o superando sus expectativas. Para ello, se debe:

- Organizar el ritmo de las excursiones, es decir, ofrecer el tiempo necesario para apreciar el atractivo natural o cultural.
- Contar con personal capacitado para cumplir con la función de guía referente en cada atractivo.
- Emplear folletos de rápida lectura y comprensión que promuevan los atractivos y no solo los servicios.
- Incluir imágenes de lo que se verá que ilustren y motiven al visitante a observar.
- Garantizar la accesibilidad de los atractivos, pasibles de ser recorridos por personas con diferentes grados de discapacidades.

## Como prestador de servicios, pautas de Seguridad en los recorridos de los atractivos naturales:

- Señalizar adecuadamente el recorrido estipulado, como así también las zonas de acceso prohibido al público.
- Prever dificultades en el recorrido relacionadas con condiciones climáticas: como hielo o escarcha especialmente en las primeras horas de la mañana o lluvia; ya que el suelo se torna resbaladizo y pueden originarse accidentes.
- Extremar cuidados en zonas de limitación sensorial, por ejemplo, en zonas en las que no hay buena visibilidad causada por árboles o vegetación o acceso limitado en pendientes pronunciadas.
- Revisar diariamente el parte meteorológico oficial con el objetivo de evitar peligros que suponen las condiciones climáticas extremas (tormentas de vientos, lluvias copiosas, riesgo de insolación).
- Establecer una clasificación de la dificultad del recorrido, determinar horario de partida y duración, planificar los descansos a lo largo de la ruta y los puntos de reagrupamiento.

- Determinar la cantidad de responsables del grupo en función del número de asistentes al recorrido, priorizando la figura de quien encabeza el grupo y el que lo cierra.
- Establecer servicios de rescates con los que se podrá contar; es necesario un estudio previo al inicio de las actividades tomando en consideración:
  - Contar con la información de ubicación, teléfonos y medios de transporte disponibles de los servicios de seguridad pública (policía, gendarmería, etc.)
  - Informar a la fuerza de seguridad zonal el número aproximado de visitantes por período, para organizar en conjunto la asistencia, en caso de ser necesario.
  - Contar con la información de farmacias y días de guardias de las mismas, hospitales u otros centros de asistencia cercanos, estos datos se los puede incluir en mapas a lo largo del recorrido, folletos, etc.
  - Aprovisionarse de un botiquín de primeros auxilios, como así también capacitar al personal en la asistencia primaria ante una urgencia.

### **¿Qué se debe considerar antes de recorrer un área natural protegida?**

Si desea recorrer un Área Natural Protegida, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para poder disfrutar de su recorrido y a la vez contribuir con la conservación del mismo:

- Trace el camino que va a recorrer.
- Averigüe el teléfono de puesto de guardaparque, de manera de comunicarse ante cualquier inconveniente,
- De preferencia, lleve consigo un mapa del área que desea recorrer.
- Lleve botiquín de primeros auxilios.
- De ser posible, use repelente para mosquitos.
- Lleve consigo agua suficiente.
- Tenga consigo radio a pilas y linterna.
- No corra riesgos innecesarios.
- Sea responsable con el fuego, nunca deje brasa o leños prendidos al irse.

### **Pautas de prevención al realizar un recorrido**

A continuación se enlistan una serie de recomendaciones para conocer, respetar y disfrutar una recorrido por un área natural de manera responsable:

1. Cuide el patrimonio Natural y cultural, en las visitas solo tome fotografías, no se lleve plantas o animales
2. Maneje responsablemente sus desechos: disponga de tus desperdicios de la manera más apropiada. Evite tirar basura a ríos o arroyos.
3. Sea cuidadoso con el fuego, ya que es un riesgo potencial para los animales y las plantas del ANP. Se pueden ocasionar incendios incontrolables y destructores.
4. Respete a otros visitantes, recuerde que otros visitantes quieren disfrutar de las ANP ahora y en el futuro. No haga ruido excesivo o destruya lo que hace especial al área.
5. Disfrute responsablemente. Pregunte por las instalaciones y zonas de uso público, ya que están para que las disfrute y para que no se causen impactos negativos.
6. Evite llevar su vehículo mas allá de los sitios autorizados, pues deterioran el suelo y la vegetación

7. Por su seguridad, conozca al guardaparques. Avise sobre las actividades que va a realizar. Obedezca las indicaciones y recomendaciones que le haga el personal
8. Conozca de antemano el clima del ANP a visitar y escoja su ropa acorde al pronóstico del tiempo.

### **Pautas de prevención al dar un paseo con un menor en bicicleta**

Si sale a recorrer un área natural con uno o varios menores en bicicleta, tenga en cuenta que deben ser supervisados por un adulto responsable. La seguridad de los menores depende de la precaución con la que los adultos los conduzcan, y la prudencia de los que lo rodean, por ende tenga en consideración las siguientes recomendaciones:

1. Deje aviso al guardaparque de su presencia y recorrido.
2. Utilice casco y demás equipo de seguridad.
3. Utilice los senderos prediseñados para circular en bicicleta.
4. No se desvíe de los senderos, o caminos prediseñados para la actividad.
5. De ser posible, lleve consigo un teléfono celular, de manera de poder comunicarse rápidamente ante una emergencia.
6. No deje solo al menor, dado que este puede lastimarse, o hablar con desconocidos.
7. Evite que circulen con auriculares, es necesario estar atento a su entorno.
8. Recuerde que un niño debe saber sus datos generales y el de alguno de sus padres en caso de extraviarse.
9. Tenga en cuenta el clima.
10. Lleve consigo agua para su hidratación y la del menor.

### **Recomendaciones para hacer senderismo para principiantes**

Si decide hacer senderismo, es decir, recorrer un sendero, solo o en grupo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para poder disfrutar del aire libre:

1. Prepare su ruta. Infórmese bien de las condiciones de las rutas, donde inicia, los kilómetros recorridos, donde finaliza, el tiempo estimado en recorrerlo, etc.
2. Revise la información meteorológica.
3. Utilice ropa y calzado apropiado, suela gruesa, sujeto al tobillo y que sea impermeable.
4. Lleve un mapa. Puede llevar un teléfono o cualquier otro dispositivo que contenga la función de GPS, pero de acuerdo al tramo que recorra puede quedarse sin batería.
5. Utilice el bastón de *trekking*. Ayuda a mantener el equilibrio y reduce la fatiga en las rodillas y tobillos.
6. Cuide su hidratación. La deshidratación produce desorientación, además de tirones, desfallecimientos, desmayos y en casos extremos la muerte. Debemos llevar por lo menos litro y medio de agua o de bebidas isotónicas, independientemente de su duración o dificultad.
7. Cuide su alimentación. Se recomienda algo ligero, alimentos ricos en azúcares y energía antes de salir; y durante el recorrido: frutos secos, barritas energéticas, fruta o galletas.
8. Sea respetuosos con el medio ambiente: no prenda fuegos, no deje residuos, cuide la flora y la fauna del lugar.

## Senderismo sin perderse

Si decide salir a hacer *trekking* o senderismo dentro de un área natural extensa, seas un principiante o un experimentado excursionista, ten en consideración las siguientes recomendaciones antes de salir:

- Evite salir solo, hágalo en grupo, siempre es mejor tener a alguien acompañándolo en caso de alguna emergencia.
- Si prefiere salir solo, informe al guardaparque de su recorrido.
- Lleve suficiente agua.
- Esté atento a los rótulos (señalética), sino puede recordarlos, anótelos para saber el camino que ha tomado.
- Lleve una brújula con usted.
- Si cree que no podrá recordar el camino, deje un rastro de piedras, palos o marcas para dejar un indicio de su camino.
- Recuerde no apartarse de los senderos.
- Si ya se encuentra perdido, mantenga la calma.
- Si ya oscureció, permanezca en el mismo lugar. De esta manera, evitará herirse al intentar caminar en la oscuridad.
- Si no se siente seguro buscando un camino de regreso, espere a que venga el rescate sin deambular.

## ¿Que hacer si le da un calambre en una excursión?

Un calambre es una contracción incontrolable y muy dolorosa de las fibras de uno o varios grupos musculares, que afecta sobre todo a deportistas por factores como sobreesfuerzo y deshidratación. La **principal causa de calambres** es la fatiga muscular, y el no reemplazar la pérdida de agua, sodio y potasio que sufre el organismo al sudar. Los calambres son también muy frecuentes en personas de la tercera edad, debido a que su organismo sufre alteraciones de calcio, magnesio y algunas enzimas.

Como se debe actuar ante un calambre en el transcurso de una excursión dentro de un área natural:

- ✓ Siempre conserve la calma.
- ✓ Primeramente interrumpa la actividad que se realiza.
- ✓ Proceda a estirar el músculo y a darle masaje vigoroso para que la tensión desaparezca.
- ✓ Una vez que el espasmo cede, la extremidad se debe poner en movimiento con suavidad para que el músculo trabaje, con la finalidad de prevenir el resurgimiento del malestar.
- ✓ Refrescar la región con agua fría de ser posible.
- ✓ No es necesario tomar analgésico alguno ni aplicar pomadas o ungüentos.

## ¿Cómo evitar los calambres?

Existen diversos recursos que ayudan a prevenir estas molestas manifestaciones:

- Estirar los músculos antes de emprender una caminata extensa.
- Evitar esfuerzo físico excesivo.
- Tomar líquido suficiente.
- Disminuir la cantidad de grasa en la dieta Incorporar alimentos ricos en calcio; lácteos, pescados, frutas y legumbres son fundamentales.

- También se recomiendan los cítricos (naranja, toronja, limón, guayaba), que tienen importante contenido de potasio.
- Mantener peso regular y adecuado.
- Si se detectan problemas de circulación, podrá utilizarse una bolsa con agua caliente para favorecer el flujo sanguíneo.
- Excluir refrescos, café, tabaco y alcohol de la dieta.
- Corregir posturas que provoquen tensión o presión sobre los músculos.

Recuerde que los calambres suelen ser un padecimiento inofensivo, por lo que las medidas arriba citadas bastarán para no sufrirlo durante una excursión extensa por medio del área natural elegida.

### **¿Cómo actuar ante una tormenta eléctrica?**

Si usted se encuentra en un recorrido por un área natural y lo sorprende una tormenta eléctrica, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para su seguridad.

- Nunca se coloque debajo de un árbol, y evite:
  - o Cimas de montañas
  - o Bloques de piedras aisladas
  - o Mástiles de tiendas de campaña tipo “canadiense”
  - o En general, cualquier zona prominente.
- Evite alambrados, rejas o cualquier otro tendido eléctrico, tales como:
  - o Pasamano metálicos, y clavijas
  - o Torrentes de agua
- Evite emplear aparatos eléctricos o flashes potentes.
- No se apoye en paredes, manténgase alejado de ellas.
- Siéntese en cuclillas aislado del suelo por su mochila, una cuerda enrollada (si la lleva consigo), o algo que lo aisle del suelo. Una piedra plana sirve también.

### **¿Qué hacer ante una tormenta eléctrica con rayos?**

Muchas veces se presentan tormentas de verano donde se desatan fuertes lluvias con viento y rayos. Estas tormentas eléctricas ocurren como fenómenos naturales cuando se acumulan cargas eléctricas de signo negativo en las partes inferiores de las nubes - conocidas como Cumulonimbos- que descienden a tierra propagándose en forma de rayos.

El voltaje generado en el inicio del proceso se calcula entre 100 a 1000 millones de voltios, la temperatura generada llega a 27.600 °C y la longitud que puede alcanzar en cada descarga el rayo es de 3 a 15 kilómetros.

El servicio meteorológico recomienda en caso de tormentas eléctricas:

- Salir del agua o de botes pequeños. Los materiales de las embarcaciones atraen los rayos con facilidad.
- Si tiene su coche, quédese en el interior del mismo. Los coches ofrecen una buena protección.
- Si está en la playa, vaya a una cueva o construcción o bajo grupos de árboles altos.
- Si hay un solo árbol, permanezca agachado, al aire libre, manteniéndose alejado a una distancia igual a dos veces la altura del árbol.
- Evite permanecer en lo alto de los médanos.

- No use objetos metálicos como cañas de pescar.
- Si llega a sentir una carga eléctrica -el cabello se erizará o sentirá un hormigueo en el cuerpo- un rayo está próximo a caer. Tírese de inmediato al piso.
- No tema ayudar a una persona que le ha caído un rayo, no tema tocarla porque no retiene energía. Puede ayudar a revivirla realizándole respiración boca a boca y masaje cardíaco.

### **Primeros auxilios en el caso de que una persona sea alcanzada por un rayo**

En el caso de que durante su visita a un área natural sea sorprendido por una tormenta eléctrica, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para saber qué hacer en caso de que una persona sea alcanzada por un rayo:

- La descarga eléctrica no permanece en la persona afectada por lo que puede atenderse con toda seguridad y debe hacerse inmediatamente.
- Si la persona está inconsciente, comprobar si hay pulso y respiración.
- Si tiene pulso pero no respiración, empezar la respiración boca a boca.
- Si no tiene pulso, comenzar las maniobras de resucitación cardiopulmonar.
- Las personas que sufren parada cardiorrespiratoria por un rayo tienen mayor probabilidad de salir de la misma que la que se debe a otras causas, por lo que es de la máxima importancia comenzar la reanimación cuanto antes.
- Comprobar si hay otras lesiones, tales como fracturas. En caso de sospecha de fractura vertebral evitar todo movimiento.
- Las quemaduras deben buscarse especialmente en dedos de manos y pies y en zonas próximas a hebillas, joyas, medallas, etc. Lo habitual es que haya dos áreas que presenten quemadura, correspondientes a las de entrada y salida de la corriente eléctrica.
- Mantener caliente a la víctima hasta la llegada de los equipos de urgencia.
- Si una persona alcanzada por un rayo se muestra tan solo aturdida y no parece presentar heridas de importancia, aun así debe recibir asistencia médica para valorar el impacto real del rayo sobre su organismo.

### **¿Cómo actuar frente a una tormenta en el camping?**

Las tormentas son frecuentes en la época estival, si bien son generalmente de corta duración, traen aparejado una serie de peligros asociados a la presencia de rayos y la posibilidad de inundaciones por la corriente generada.

Si se encuentra acampando le recomendamos que:

- Prepare con anterioridad un montículo de tierra alrededor de la carpa que le servirá de protección a la misma.
- Asegure los cordones para mantener firme la estructura, asegure las estacas de la misma.
- Desenchufe los artefactos eléctricos que tenga dentro y en cercanías de la carpa.
- No salga descalzo, existe un alto peligro de electrocución.
- No salga de la carpa en caso de no ser necesario, más aún si hay mucha agua en el suelo.
- No permanezca en zonas descampadas, podría recibir la descarga de un rayo.
- Por la misma razón, no suba a los árboles, ni estructuras como antenas, etc.

- En caso de inundación de la zona de acampe, no trate de desarmar la carpa en ese momento, trasládese a un lugar seguro, como los vestuarios o las despensas.
- No intente auxiliar a nadie, si no sabe nadar. El peligro es para ambos.
- Si acampa con mascotas, manténgalas atadas durante el temporal. Suelen asustarse y perderse.
- Si su vehículo se encuentra en una zona inundable, no intente manejarlo ya que el terreno se puede torna resbaladizo y ocasionar accidentes con otros acampantes.
- Tenga a mano los teléfonos del cuerpo de bomberos y otros equipos de emergencia de la zona.

### **¿Qué hacer ante una tormenta en la playa?**

Cuando visite un área natural para disfrutar de sus playas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones ante la presencia de tormentas durante su estadía.

1. Salga del agua.
2. No permanezca en la playa frente al advenimiento de una tormenta.
3. Si se encuentra en el agua corre riesgo de ahogamiento y electrocución.
4. No se deben practicar deportes acuáticos de ninguna clase,
5. No se deben practicar deportes en la playa.
6. No use el teléfono. Los rayos pueden alcanzar la línea telefónica exterior durante la tormenta.
7. Ante los primeros indicios de un temporal, se recomienda el cierre y guarde de las sombrillas, las carpas de playa y debe asegurar sus pertenencias. Ante una tormenta con fuertes vientos, todos estos elementos pueden ser arrastrados por el viento y lastimar a otras personas.
8. Los riesgos de recibir una descarga eléctrica con consecuencias mortales se magnifican frente a la presencia de descampado y agua, combinación que se da en las playas.
9. No use objetos metálicos, tales como cañas de pescar o palos de golf.
10. Ante la caída de rayos, resguárdese en algún edificio cercano, de preferencia con protección de antena pararrayos; o bien quédese en el interior de su vehículo.
11. Cuando sienta una carga eléctrica (su cabello se erizará o sentirá un hormigueo en la piel) tírese de inmediato al suelo.
12. Infórmese si existe alguna alerta por maremotos o tsunami.

### **Protección de mascotas en destinos de playa**

Si la decisión es llevar tu perro a la playa, es fundamental que siempre disponga de agua fresca y un lugar para resguardarse del calor, en especial en horarios inadecuados como el mediodía. Es importante que recuerdes que el animal no debe estar expuesto al sol durante períodos prolongados ni siquiera a través de un vidrio y jamás dejarlo atado o encerrado en el auto.

Los perros que están en un lugar con temperatura elevada, por encima de los 30 grados, corren el riesgo de padecer un golpe de calor que los puede llevar a la muerte en pocas horas. Ellos eliminan el calor aumentando su frecuencia respiratoria, mediante jadeos. Entonces, cuando incorporan aire más caliente del que exhalan, su temperatura corporal interna empieza a aumentar, llegando a un punto en el que los órganos comienzan a funcionar incorrectamente debido a que el ambiente es más caluroso que la propia temperatura corporal. Ante esa situación, se lo debe llevar de

forma urgente a un médico veterinario que le brindará un tratamiento adecuado. La forma de prevenirlo es mantener al animal al aire libre, fresco, ofreciéndole agua constantemente y que tenga lugares de sombra.

En el caso de los gatos, esa afección es mucho más extraña ya que generalmente están en casa, cerca de un sillón, se recuestan en el piso del baño o están con aire acondicionado, y de esta forma, no sufren la exposición.

Respecto a la dermatitis solar, la prolongada exposición al sol le genera al animal irritación, especialmente a los perros de pelaje blanco, de pelo corto y a los que han sido rasurados. Ello les produce picazón y molestia, por eso, comienzan a rascarse y lamerse de forma compulsiva. Se origina entonces una "dermatitis piodtraumática" que vulgarmente se denomina "parche húmedo" o "parche caliente". Antes esos síntomas, es fundamental llevar a la mascota al veterinario que le aplicará el tratamiento correspondiente.

Las pulgas son otro dolor de cabeza para dueños y mascotas. En la playa hay muchos perros que no tienen el tratamiento antipulgas al día y se las pueden transmitir a otros animales cuando juegan con ellos. Además, es posible que dejen formas inmaduras de pulgas en el ambiente, las cuales se desarrollan e infectan así a otros perros. Para cortar el ciclo de contagio, es importante aplicar la pipeta periódicamente. Hay que tener en cuenta además, que es importante mantener un entorno libre de pulgas, cuyos huevos y larvas pueden encontrarse en los colchones, sillones, alfombras, pisos, almohadones, etc.

Una vez adultas, suben al perro o gato para alimentarse y a veces, hasta llegan a picar a las personas. Entonces, hay dos tipos de acciones para realizar: una es efectuar fumigaciones para tratar de matar a todas las pulgas, otra forma es utilizar pipetas con acción ambiental, que además del efecto adulticida, intervienen sobre huevos y larvas evitando que la pulga llegue a adulta.

Por lo tanto, antes de llevar a la mascota de viaje hay que concurrir al médico veterinario, quien será el que indique el tratamiento preventivo necesario que básicamente consiste en: las vacunas anuales, desparasitaciones periódicas, la pipeta mensual, y seguramente alguna recomendación específica para cada animal en particular.

En oídos limpios no hay otitis.

Mientras los oídos de un perro se mantengan sanos a través de limpiezas periódicas, la mascota tendrá pocas chances de sufrir una otitis. Para mayor seguridad, es recomendable que luego de un baño en la pileta o del contacto con el agua, se aplique un limpiador ótico veterinario.

Sin embargo, muchas veces un perro con otitis puede tener alergia, hipotiroidismo o seborrea, siendo la otitis una patología que aparece en forma secundaria, por eso ante la menor duda, siempre es recomendable consultar al veterinario de confianza.

Ante cualquier eventualidad, es fundamental una visita al veterinario lo más rápida posible, ya que puede prevenir una enfermedad de mayor gravedad. Cualquier afección tomada a tiempo puede salvar la vida de la mascota.

Importantísimo:

- Con el viento, la arena puede generar una conjuntivitis. Es recomendable consultar al veterinario por el uso de gotas tipo lágrimas, que ayuden a prevenirla.



- Recordar que al ingresar en la playa, la arena caliente a ellos también les produce molestia en sus patas, pudiendo generarles severas quemaduras.
- Llevar el alimento de la mascota porque a veces se torna difícil encontrar la marca que el perro o el gato está acostumbrado a comer. Los cambios bruscos de balanceados pueden generar serios trastornos digestivos.
- Llevar el bebedero, la manta y el comedero.
- Llevar collar con medalla de identificación porque las mascotas pueden perderse en un lugar que no reconocen. Nunca sacarlos a pasear sin la correa.
- Llevar el número del teléfono del veterinario de confianza o pedirle a éste que recomiende a un colega en el sitio que se elige para vacacionar por si surge una urgencia.

### **Recorridos en alta montaña (excursionismo, alpinismo, esquí de montaña, etc.):**

Tenga en cuenta que este tipo de actividades conllevan un riesgo, ante el cual no todas las personas se encuentran en condiciones de afrontarlo. En la montaña el guía es el responsable de su grupo.

- Asegúrese de que todas las personas del grupo cuenten con la adecuada preparación física, psicológica y los conocimientos técnicos requeridos para emprender una excursión en alta montaña. Además, es muy importante el uso del equipo necesario, ropa y calzados adecuados (botas, indumentaria de buena calidad, anteojos)
- Planifique con detalle y anticipación el equipo necesario para emprender el recorrido, tenga presente los elementos de seguridad tales como linternas, bengalas, herramientas para escalar, medicamentos, agua, etc.
- Se recomienda que el guía del grupo conozca la zona a recorrer o en su defecto pueda interpretar un mapa, usar la brújula y tenga nociones de cuando puede llegar a presentarse una nevada intensa.
- Uso de cremas labiales y cremas protectoras con alto índice de protección.

Para garantizar la seguridad del recorrido, es necesario establecer servicios de rescates con los que se podrá contar en caso de emergencia; es necesario un estudio previo al inicio de las actividades tomando en consideración:

- Contar con la información de ubicación, teléfonos y medios de transporte disponibles de los servicios de seguridad pública (policía, gendarmería, etc.)
- Informar a la fuerza de seguridad zonal el número aproximado de visitantes por período, para organizar en conjunto la asistencia necesaria.
- Contar con la información de farmacias y días de guardias de las mismas, hospitales u otros centros de asistencia cercanos, estos datos se los puede incluir en mapas a lo largo del recorrido, folletos, etc.
- Aprovisionarse de un botiquín de primeros auxilios, como así también capacitar al personal en la asistencia primaria ante una urgencia.

### **¿Cómo actuar frente a una tormenta en la montaña?**

En montaña son frecuentes las tormentas en las tardes de verano, aunque como consecuencia del cambio climático son cada vez más intensas y sorprendivas. A pesar de que son de corta duración (no suelen durar más de una hora), frecuentemente son muy intensas. Por ello es necesario que todo aquel que emprenda un recorrido por la montaña conozca los riesgos a los que se puede enfrentar en esta situación particular.

Durante una tormenta dos son los peligros más inmediatos: ser alcanzado por un rayo y/o quedar atrapado por la rápida crecida de un río o arroyo debido a la lluvia caída. Para evitar estas situaciones y algún otro imprevisto, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Si se encuentra en un lugar alto de la montaña o encrestado es necesario descender. Y buscar refugio en partes bajas de la montaña que no sean propensas a inundarse.
- Se deben desechar todos los elementos y herramientas metálicas que se llevan, como palas y bastones; así como apagar teléfonos móviles y transmisores.
- **Nunca** corra durante una tormenta y menos con la ropa mojada, esto es muy peligroso. Se crea una turbulencia en el aire y una zona de convección que puede atraer el rayo.
- Aléjese de terrenos abiertos y despejados, como praderas, y cultivos. En estas zonas una persona sobresale bastante del terreno y puede convertirse en un pararrayos.
- Aíslese del suelo y del contacto con charcos o zonas mojadas. Salga inmediatamente y aléjese de ríos, piscinas, lagos, el mar y otras masas de agua.
- La posición de seguridad más recomendada es de **cucullas**, y así esperar a que pase la tormenta en un refugio en lo más agachados posible, quieto y tocando el suelo sólo con las botas de goma o sentado encima de un objeto aislante no metálico, tal como una cuerda o una manta.
- Busque refugio en cuevas o grietas con suficiente espacio, siempre y cuando no exista un curso de agua en ella, ya que existe riesgo de ahogamiento.
- En un bosque, lo mejor es protegerse bajo de los árboles más bajos, los más altos atraen los rayos.
- Se puede proteger en el interior de un vehículo, es necesario bajar la antena y cerrar las ventanillas.
- No monte a caballo ni ande en bicicleta, ya que la corriente de aire provocada y la altitud pueden atraer a los rayos.

### **Pautas de prevención para acampar**

Existe la posibilidad que al llegar a un área natural, tenga la opción de acampar en el lugar. Si así lo decide, a continuación se detallan ciertos puntos para su orientación:

1. Acampe sólo en lugares autorizados.
2. Busque lugares despejados, luminosos y ventilados para acampar. Por lo tanto, no instale carpas en lugares cercanos a malezas, pilas de madera o desperdicios.
3. Beba sólo agua potable, embotellada o hervida: No tomar agua de ríos ni quebradas.
4. Mantenga los alimentos y el agua potable en envases cerrados.
5. Antes de comer, limpie con agua y cloro o detergente los mesones. Evite apoyar los platos y utensilios de cocina en el suelo o en mesones sucios.
6. Evite perturbar el hábitat de los roedores, evite desmalezar.
7. Si necesita recolectar o cortar leña, hágalo a la luz del día.
8. Evite recoger frutos silvestres. No huelga, ni coma frutos silvestres del arbusto: Si recolecta moras, mosquetas, piñones, etc. no los huelga ni coma sin lavarlos, estos pueden tener feca u orina del roedor.
9. Lave sus manos antes de comer. Evite tocarse los ojos, boca y nariz con las manos sin lavar.

10. Antes de ocupar cabañas, galpones o baños que han estado cerrados, entre con mascarilla, posteriormente debe humedecer el suelo y/o estantes con agua con detergente o cloro, para evitar levantar polvo y ventílelos por 30 minutos.
11. No levante polvo, no barra antes de humedecer los lugares dónde va a limpiar, sobre todo si son lugares que están cerrados hace muchos días.
12. Elimine los desechos en doble bolsa plástica cerrada.

Lave sus manos: Después de cada actividad debe lavar sus manos, puede usar alcohol en gel cuando no disponga de agua y jabón. En lo posible utilice guantes de goma, que también debe lavar antes de quitárselos.

### **Pautas de prevención ante una inundación**

En caso de visitar un área natural cercana al mar o bien propensa a sufrir una inundación, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Mantenerse informado de las alertas meteorológicas
2. Es importante identificar lugares altos y dirigirse a ellos.
3. Si nota un incremento considerable de niveles de ríos y barrancas, evacue de inmediato.
4. Colocar los documentos importantes en lugares altos, seguros y secos.
5. Beber agua embotellada.
6. Tener a mano una linterna de batería y botiquín.
7. Evitar caminar por zonas inundadas. Mantenerse alejado de ríos, torrentes y puentes. Si necesita hacerlo, buscar apoyo de personal especializado.
8. Si se encuentra manejando, evite circular a orillas de ríos, pasos a desnivel inundados o calles que tengan un nivel del agua peligroso.
9. Si el vehículo se atasca al intentar cruzar una corriente, o en bancos de arena, debe abandonarlo inmediatamente y buscar la parte más alta en los alrededores.
10. Sea precavido especialmente durante la noche, ya que es difícil identificar el nivel de agua en ese momento.
11. Pasado el peligro, seguir las indicaciones de autoridades.

### **Excursiones y actividades en el medio natural**

Al momento de querer realizar una excursión, o bien acampar en un área natural protegida, tenga en consideración las normas básicas que se presentan a continuación de manera de vivir una experiencia satisfactoria. Estas son las siguientes:

- Llevar el material mínimo e indispensable: la mochila debe ser lo más ligera posible.
- Vestirse por capas:
  - La primera capa: ropa interior, elimina el sudor y nos mantiene secos. Evitar la ropa de algodón puesto que sus características no la hacen apta para actividades de esfuerzo.
  - Segunda capa: ropa de abrigo. Debe permitir cubrir el cuello y las muñecas. Manga larga. Mejor con cremallera.
  - Tercera capa: protección del viento y la lluvia.
- Cuando se encuentre en las paradas hay que abrigarse, aunque no se tenga sensación de frío.
- El calzado: no tiene que ser nuevo, se tiene que probar en casa. Las incomodidades pueden ser un problema. Adaptar el calzado a la estación, las condiciones meteorológicas previstas y al terreno.
- Cuando se carga peso no se tiene que llevar zapatillas deportivas ligeras.

- Cuando se utilizan bicicletas, embarcaciones, o esquís, se tienen que revisar los equipos. Prohibido el material viejo, mejor alquilarlo.
- No olvidar el teléfono celular, y de ser posible un cargador portátil como apoyo.

### **Pautas de actuación en excursiones, rutas y esquiadas**

A continuación se mencionan una serie de recomendaciones para aquellas personas que disfruten realizar excursiones, rutas y esquiadas en áreas naturales:

- Vestirse por capas. Varias capas de ropa delgada son más aislantes que pocas capas de ropa gorda. Permite poner y quitar capas en función de la temperatura, así como abrir cremalleras y botones para ventilarnos.
  - La primera capa: ropa interior, elimina el sudor y nos mantiene secos. Evitar la ropa de algodón puesto que sus características no la hacen apta para actividades de esfuerzo.
  - Segunda capa: ropa de abrigo. Debe permitir cubrir el cuello y las muñecas. Manga larga. Mejor con cremallera.
  - Tercera capa: protección del viento y la lluvia.
- La ratio mínima dice que un grupo debería ir acompañado por dos personas responsables: uno abre el grupo y el otro lo cierra.
- Al caminar, poner atención extra en los cerros, los valles estrechos o lugares de paso obligado, donde soplará el viento con más fuerza. Protegerse del viento: chaqueta, pañuelo, gafas,...
- Velar para que el grupo pueda hacer una buena alimentación.
- Evitar quemaduras solares: ponerse en un lugar fresco, humedecer la zona afectada con agua fresca. Dar agua para beber. Evitar, en la medida de lo posible, la exposición al sol en las horas de máxima irradiación (de 12h a 15h) especialmente con niños.
- No hacer actividades intensas (correr...) con más de 28°C o con humedad excesiva.
- Aplicar crema de alto factor de protección en la piel (60) y en los labios. Reaplicar cada 60 minutos o después de nadar o sudar. Las cremas resistentes al agua son recomendables (duran más).
- Evitar el agotamiento: Estar atentos a las señales de agotamiento por calor: pérdida del equilibrio, razonamiento confuso (incluso delirio). En caso de detectarlo: ponerse en un lugar fresco, beber agua con sal. Dejar descansar estirado con las piernas elevadas.
- Ajustar la actividad al nivel de preparación del grupo, que será el del miembro más débil (el más joven, el peor equipado, el que presenta mayor discapacidad...).
- No ir a lugares desconocidos sin haber preparado la excursión. Es fácil lesionarse o perderse.
- Evitar (o retardar) la aparición de la fatiga mediante una correcta hidratación. Beber cada 15 minutos, sin esperar a tener sed. La práctica de ejercicio en tiempo cálido puede provocar la pérdida de 1-2 litros de líquido por hora.
- No beber, nunca, agua de montaña sin la certeza de que no esté contaminada. Prever la cantidad de agua necesaria por persona. ¡La sed no es inteligente, en caso de emergencia asegurar sistemas de potabilización!
- En la alimentación, hay que prever el consumo de hidratos de carbono antes y después de la actividad y azúcar y líquido durante la actividad.
- Evitar hacer un esfuerzo excesivo el primer día: la ilusión es engañosa y se puede "quemar" al grupo.
- Caminar por la montaña o con mochila requiere una adaptación. Vigilar no cargar un peso excesivo (agotamiento, pérdida de equilibrio, etc.).

- En actividades como travesías a pie o en bicicleta, llevar un ritmo moderado, conservador, evitando la exhibición de fuerza.
- Hacer pausas de descanso no demasiado largas (enfriar la musculatura consume más energía). Una buena proporción con menores es de 10 minutos cada 50 minutos de marcha.
- Asegurar el descanso tanto si se duerme en refugios como en tiendas de campaña, evitando en todo momento pasar frío mientras se duerme. Asegurar un mínimo de 8 horas de sueño efectivas.
- No dejar a menores solos haciendo actividades en el medio natural.

### **Pautas de prevención al realizar actividades físicas en un área natural**

Un área natural puede tener varios usos, como lo puede ser llevar a cabo distintas actividades físicas. Si usted prefiere practicarlas, debe tener en cuenta ciertos elementos para poder aprovechar el momento al máximo. A continuación se enlistan una serie de recomendaciones para ayudarlo a lograrlo:

1. Recuerde dejar sus pertenencias en un lugar cercano y seguro.
2. Controle su ritmo cardíaco, si no está habituado a ejercitarse consulte a su médico previamente.
3. Llevar una agua suficiente,
4. Utilice ropa y calzado adecuado.
5. Es preferible que vaya acompañado en caso de accidentes.
6. Respete los carteles y las normas establecidas en cada espacio natural, por ejemplo, recorrer los senderos predeterminados.
7. No arroje basura o papeles en el espacio natural.
8. Si lleva a una mascota, manténgalo con su correa y recuerde que debe llevar una bolsa y juntar el excremento del mismo.
9. Respete la intimidad y la dignidad de las personas.
10. Tenga en cuenta el horario en que el área protegida está abierta al público.

### **Pautas de prevención para realizar actividades físicas con menores**

Si asiste con un menor a un área natural para llevar adelante algún tipo de actividad física deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Enséñele su nombre completo y el de usted junto con un número de teléfono.
2. Si el niño es muy chico, procure dejar un papel en su bolsillo con dicha información.
3. Siempre llévelo de la mano, de preferencia.
4. En un lugar con muchos niños no lo pierda de vista.
5. Vístalo con algún tipo de ropa distintiva (así podrá encontrarlo más rápidamente en caso de lugares con muchos niños).
6. Evite hacer actividades que conlleven muchas horas.
7. Recuerde siempre llevar algo de ropa por si cambia el clima.
8. Siempre lleve con usted suficiente agua, y algún snack.
9. No olvide llevar cualquier tipo de medicamento que el niño necesite.
10. No deje que su niño hable con extraños.
11. Señálele quiénes son y donde se encuentran las autoridades competentes, en este caso los guardaparques, por si se extravía concurra a ellas y sea más fácil encontrarlos.

## **Pautas generales de prevención al realizar una actividad recreativa**

Al llevar a cabo una actividad recreativa debe tomar ciertas precauciones para que usted y quienes lo acompañan disfruten plenamente de las mismas; a continuación se enumeran algunas:

1. Verifique siempre que los lugares donde contrata las actividades estén habilitados.
2. Asegúrese de que le garanticen las medidas de seguridad necesarias para llevar adelante la actividad.
3. Si va a contratar un vehículo como recreación (bicicleta, cuatriciclo, moto, lancha, etc.) verifique que los mismos estén en condiciones para realizar cualquier tipo de recorrido o actividad.
4. Exija las medidas de protección del transporte que selecciono: cascos, en el caso de motos, cuatriciclos, bicicletas, etc. Salvavidas, en el caso de una lancha, bote, kayak, etc.
5. No exceda el límite de pasajeros permitidos que puede llevar cada vehículo, respete las normas e instrucciones que le hayan proporcionado y circule siempre por las zonas permitidas.
6. Si lleva a los niños al área de juegos de una plaza u otro lugar de recreación al aire libre verifique que los mismos estén en buen estado.
7. Si la actividad es al aire libre y el clima no es el indicado abandone el lugar, ya que con un estado climático desfavorable el recorrido no es seguro (lluvia, caminos difíciles de transitar, etc.).
8. Cualquiera sea el lugar de recreación elegido, cuide sus pertenencias, en los lugares con mucha concurrencia de gente pueden pasar desapercibidos delincuentes y oportunistas.

## **Prevención de accidentes durante el desarrollo de actividades recreativas**

Las distintas actividades de recreación que se organizan en función de la satisfacción de los turistas tienen el objetivo de dejar en ellos el recuerdo de haber experimentado diversas sensaciones que buscaban. Pueden tener el objetivo de divertir, de emocionar o sorprender, pero no que nunca podemos dejar que pase es que el cliente tienda a asociarlas con peligro para la integridad física del mismo o de su grupo familiar.

Para ello, la seguridad es un factor determinante que está implícito en la prestación servicios y debe ser percibido como un valor agregado por los clientes. Es importante la existencia de pautas, normas, protocolos de seguridad; sino también el manejo de la manera en que se comunica estos valores a nuestros clientes. La mayoría de las empresas emplean gran cantidad de recursos en implementar complejos y costosos programas de seguridad pero no tiene en cuenta la importancia de comunicarlos a sus clientes como estrategia de marketing.

A continuación le brindamos algunos ejemplos de cuáles son los criterios de seguridad para tener en la organización de distintas actividades recreativas.

### ***Pautas de seguridad para conducción de bicicletas***

Las pautas básicas de seguridad para andar en bicicletas son comunes para todos pero también hay que tener en cuenta que no es lo mismo transitar en la ciudad o hacerlo en circuitos emplazados en bosques o la montaña, en función de lo cual es necesario tener en cuenta otros ingredientes.

Para circular seguros tengamos en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para circular por la ciudad o por un circuito natural siempre se debe utilizar casco y los demás elementos que hacen a la seguridad tales como guante para la protección de las manos y anteojos para evitar que entre polvo o insectos, que dificulten la visión.
- Mantenga su vehículo en óptimas condiciones para transitar, haga los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Usar ropa adecuada para transitar, en la ciudad o ruta elija preferentemente de colores claros y con reflectivos, porque mejora la visualización que los demás conductores tengan de usted, durante el día y a la noche.
- Cuando circule de noche, se recomienda usar una luz trasera intermitente de color rojo para asegurar que los demás conductores adviertan su presencia en la ruta.
- Respete las normas de tránsito, no se adelante a menos que sea necesario, circule por la izquierda y efectúe las señas correspondientes para advertir sus maniobras a realizar.
- En zonas agrestes lleve el mapa del recorrido asignado para la actividad, manténgase unido al grupo, si va solo avise cual es su destino y el camino elegido para llegar al mismo.
- Preste atención a la señalización del camino, evite zonas peligrosas y conducir bajo condiciones climáticas desfavorables, tales como presencia de niebla en el camino, lluvias copiosas, etc.

### ***Pautas de seguridad en traslado en cuatriciclos***

En nuestro país la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, sancionada en el año 1994 no define ni sitúa a los cuatriciclos dentro de ninguna categoría existente de vehículos permitidos para circular en la vía pública.

Debido a este bache legal al respecto, las normas de tránsito quedan al libre albedrío de cada municipio. En muchos distritos las autoridades sostienen que no se les puede exigir a sus conductores de este tipo de vehículos, la licencia para conducirlos ni el seguro correspondiente, ya que no existe un marco que los regule; sin embargo en otros distritos se los iguala con las motos y se expiden licencias de conducir compartidas mientras que en los casos más severos se prohíbe su circulación en lugares públicos.

Recomendaciones para conducir un cuatriciclo:

- No se recomienda que intente manejar por primera vez este tipo de vehículos en una zona muy transitada por vehículos, como puede ser una calle o por transeúntes tal como la playa. Puede perder el control y generar peligrosas situaciones que deriven en graves accidentes. Si no tiene experiencia tome clase de manejo para conocer el vehículo.
- Observe antes de comenzar a manejar este tipo de vehículos, las recomendaciones que pueda tener del fabricante, en relación a, peso de carga límite permitido, velocidad máxima, condiciones de estabilidad.
- Se recomienda la utilización de cascos homologados, acordes con el tamaño del cuerpo del conductor, es decir de nada sirve que los niños tengan puesto cascos de adultos que en caso de un accidente no cumplirán con su función de proteger la cabeza de eventuales golpes.
- No realice ningún tipo de maniobras bruscas que puedan hacerle perder estabilidad y volcar.
- Los cuatriciclos están diseñados para el transporte de una sola persona. No permita que se suban dos o más personas ya que se torna realmente peligroso para todos ellos.

## Recomendaciones para hacer senderismo con niños

El senderismo con niños a partir de los 3 años requiera más que nunca que los padres o educadores se involucren para conseguir que la aventura en la naturaleza siga siendo un éxito, y tanto padres como hijos puedan seguir evolucionando y disfrutando del senderismo en familia.

Estos son algunos trucos y consejos para conseguir que el senderismo con niños sea todo un éxito:

- ✓ **Otorgue responsabilidad a los niños.** A partir de los 3 años este puede llevar su propia mochila. Al principio con poco peso, un sándwich o un zumo, para poco a poco, y a medida que se van haciendo más mayores ir llenándosela.
- ✓ **Incluya a los menores** en la toma de las decisiones, permítales ver el mapa, sugerir qué camino puede tomar o buscar los distintos hitos o señales de la ruta, contribuirá a la autoestima e independencia, haciéndoles sentir parte del grupo.
- ✓ **Camine a un ritmo razonable.** A los niños todo les fascina y llaman su atención. En seguida se dará cuenta de que esa es una de las partes más mágicas que los niños pueden experimentar.
- ✓ **Realice paradas para que jueguen.** Estudie el mapa e intente buscar lugares que puedan ser divertidos y seguros para que los niños jueguen. La ruta es la excusa para que estén en contacto con el medio natural. Durante las paradas, los niños estarán al mismo tiempo divirtiéndose y aprendiendo lecciones que tan solo la naturaleza puede enseñar.
- ✓ **Dé el ejemplo. Los niños imitan, para lo bueno y para lo malo.** Su comportamiento en la montaña ha de ser ejemplar para transmitir la importancia y el valor de la naturaleza. Respete los senderos, no deje basura o no arranque flores.
- ✓ **No deje nada a la improvisación.** Analice la ruta que va a realizar, proponiendo rutas acordes con la edad y la habilidad del niño, estudie posibles formas de acortar la ruta llegado el caso; cargue por completo el teléfono móvil, consulte el tiempo los días anteriores, lleve siempre consigo un botiquín o investigue por Internet información de personas que hayan hecho la ruta antes que usted. Una vez tenga toda la información... comience a improvisar.

Cosas que no debe hacer

- Querer ir demasiado rápido.
- Mirar la montaña con ojos de adulto El papel de los padres es fundamental para que la experiencia sea un éxito. Fijase en los detalles, imagine, invente cuentos, ensúciase las manos, juegue y en definitiva, diviértase como un niño.
- Perder la paciencia. Si el niño no quiere avanzar, no pierda la calma, tan solo estará empeorando las cosas. Con seguridad, buen humor y algo de imaginación todo irá mejor
- Manténgase cerca de los niños.

## Pautas de prevención para un picnic con niños

Si su intención es disfrutar de una comida rodeada de un entorno fresco y limpio en un área natural junto a su familia, y asiste con niños. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Vigile a los niños, no deje que se muevan solos, podrían perderse.
- Recuerde a los niños que no deben hablar con extraños.
- Indique a los niños que NO deben aceptar nada de extraños.



- Respete las reglas que establece el lugar.
- Si van a realizar alguna actividad física, recuerde respetar el espacio de las otras personas del lugar.
- Mantenga la limpieza, evite tirar los desechos fuera del tacho de basura.
- Si va con mascotas, no olvide recoger los desechos del mismo antes de retirarse.
- No intente acariciar ni tocar a los animales que se encuentren en el entorno, de esta forma podrán evitar posibles accidentes.
- Evite maltratar las plantas y cortar ramas o flores.
- No inicie fogatas, ni ningún tipo de fuego.
- Deje el lugar tal cual lo encontró.

### **Pautas de prevención al elegir alimentos para menores**

Si esta de paseo por un área natural y decide optar por un alimento que se vende en la misma, tenga en consideración las siguientes recomendaciones, en especial si es para algún menor:

1. Preste especial atención a la cadena de frío de los lácteos, carnes, verduras y frutas. Si el puesto no tiene heladera para su conservación, evite el consumo.
2. Observe cómo y dónde se lava las manos el vendedor. Las bacterias no se eliminan con un simple enjuague.
3. Observe el estado de los utensilios que se estén utilizando.
4. Evite el hielo, ya que desconoce de dónde proviene el agua con el que fueron hechos
5. Evite las comidas fritas, dado que el uso excesivo del aceite puede resultar tóxico para su salud.
6. Observe y procure que el vendedor no se utilicen los mismos utensilios en alimentos crudos y cocidos. Eso evitara la contaminación cruzada en los alimentos.
7. Evite lavarse los dientes en baños públicos, el agua puede estar contaminada.
8. Considere el entorno: moscas, cercanía a las calles etc.
9. Prefiera alimentos envasados en origen.
10. En caso de intoxicación no se auto medique, puede resultar nocivo para su salud al tapar síntomas. Acuda al centro de salud más cercano.

### **Pautas de prevención al llevar niños a los juegos de un área natural**

Los niños no reconocen el peligro, por ende, es el adulto responsable el que vela el bienestar del menor. Tenga en consideración las siguientes recomendaciones a la hora de asistir a un de juegos en un espacio natural

- Asista a los juegos que se encuentren cercados dentro del lugar.
- Tenga a la vista a los niños mientras juegan en un parque.
- No debe haber materiales peligrosos, como fragmentos de vidrio, metales cortantes o cables retorcidos en el área.
- Colabore con el parque manteniéndolo limpio y seguro, utilice los cestos de basura.
- Asegúrese de que las piezas de las instalaciones estén estables y bien fijadas, sin que haya partes sueltas o rotas. De manera tal de evitar que los niños se lesionen.
- Observe que en los alrededores no se visualicen personas sospechosas.
- Lleve consigo lo mínimo e indispensable en efectivo u objetos de valor.
- Si el niño es muy pequeño para los juegos, se recomienda acompañarlos y ayudarlos a subir y/o a transitar cada juego para prevenir futuras lesiones.

- Asegúrese de aplicarle protector solar cuando vayan a jugar al aire libre, incluso los días nublados, para evitar quemaduras solares.
- La altura de los juegos se corresponde con la edad, procure que el menor utilice el juego acorde a su edad y altura.

### **Pautas de prevención para asistir a un evento en un área natural con menores**

Durante este tipo de eventos generalmente las personas se olvidan de mantenerse alerta, esto debido a la oferta de productos únicos que les rodea. Pero tenga en cuenta que los niños necesitan atención al asistir a estos eventos con grandes afluencias de personas.

Tenga en consideración las siguientes recomendaciones, le pueden ayudar:

1. Mantenga la atención sobre los niños, vístalo con ropa llamativa a fin de poder reconocerlo fácilmente.
2. Acompañe a los menores en su recorrido.
3. Informe al niño como debe actuar en el caso de que se extravíe, hacia quien se debe dirigir: policías del lugar por ejemplo.
4. Enséñele a recordar los nombres completos de sus padres, el establecimiento donde se hospeda, y en lo posible un teléfono. Si es muy pequeño, es conveniente colocar esta información en algún bolsillo de su ropa.
5. Recuerde a los menores que no acepte obsequios de extraños.
6. Comuníquese con el niño, recalque el peligro de hablar con desconocidos.
7. Evite que los niños carguen elementos de gran valor, si va a utilizar la cámara fotográfica, por ejemplo, que el adulto la tenga consigo.
8. Controle lo que coman los niños, esté atento a las condiciones higiénicas de los alimentos que consuman.

### **Cómo puede contribuir el visitante con el cuidado de la reserva**

Toda persona que asiste a un área natural va en busca de un entorno natural en el cual recorrer y tener una experiencia satisfactoria, es por esto que a los visitantes se les hace las siguientes recomendaciones:

- a) De preferencia, el visitante debe de llevarse los residuos generados.
- b) No arrojar residuos al suelo.
- c) El visitante debe de contribuir a la separación de desechos dependiendo de su naturaleza.
- d) No introducir especies al lugar, tanto animal como vegetal.
- e) No prender fogatas en lugares no autorizados.
- f) Evitar fumar en el lugar.
- g) No debe de acampar en zonas no autorizadas.
- h) No debe de desviarse de los senderos oficiales.
- i) El visitante debe de avisar ante alguna alteración de la fauna o flora (incendio).
- j) Respetar siempre las instrucciones del guardaparque.
- k) Respetar la señalética.
- l) No debe interactuar con los animales de la reserva.
- m) En caso de desear pescar dentro de la reserva, el visitante debe hacerlo respetando la legislación vigente que deberá ser comunicada por los guarda parques.

## Manejo de residuos

Es importante dentro de las áreas naturales colaborar con el correcto manejo de los residuos que allí se producen. La basura es producto generado por el ser humano, es decir, es producto de las actividades humanas. Por ende se debe tener en cuenta que un área natural protegida va a contar con la visita constante de personas, y los residuos que estos dejen a su paso deben ser tomados en cuenta para ser tratados correctamente.

Los residuos, o basura, se clasifica en:

- a) Residuos orgánicos: Todo aquello producto de lo que alguna vez estuvo vivo. Por ejemplo hojas, ramas, cascaras y residuos de la fabricación de alimentos del hogar, etc.
- b) Residuos Inorgánicos: Todo desecho de origen industrial, por ejemplo: plástico, cartón, embalajes, telas sintéticas, etc.
- c) Residuos peligrosos: Todo desecho que constituya un peligro potencial, por ejemplo material médico infeccioso, material radioactivo, ácidos, sustancias químicas, etc.

Se recomienda tener en cuenta las siguientes sugerencias para el manejo de los residuos:

- Contar con cestos de basura para diferentes tipos de residuos. De preferencia en varios pasajes del sendero.
- Coloque la cartelera que indique qué residuos se deben colocar en cada basurero.
- Fomentar la política de “**dejar todo como estaba**”, donde los visitantes se lleven todo lo que trajeron consigo, incluyendo sus residuos.
- Recorridos rutinarios para recolectar basura en las playas y áreas de la reserva.
- Fomentar y promover la colaboración de los visitantes para campañas de reciclado.
- Reutilización de materiales viables para la construcción y/o creación de objetos o herramientas para su utilización futura en la reserva. Ej: construcción de cestos de basura con botellas plásticas.
- Recolección diaria de residuos.

## Pautas para prevenir un incendio forestal

Si se decide recorrer o acampar en un área natural o reserva protegida, debe considerar las siguientes recomendaciones para prevenir un incendio forestal:

- No tirar colillas de cigarros, cerrillos, ni ningún objeto utilizado para iniciar un fuego controlado, sin cerciorarse de que este bien apagado.
- Evite hacer fogatas debajo de los arboles. De hacerse cerca de lugares con agua.
- Asegúrese de apagar las fogatas (fuegos controlados).
- La forma correcta de apagar las fogatas es con abundante agua, después hay que remover las cenizas para verificar que queden bien apagadas. También se debe echar agua a las piedras del fogón y alrededor de la fogata, el lugar de la fogata debe quedar frío.
- Prepare bien el fogón antes de empezar el fuego: se debe colocar piedras alrededor de la fogata, hacer un pozo dentro para que el fuego quede un poco “hundido” en la tierra, despejar de hojas y ramas los alrededores de la fogata. En lo posible, armar una pared o protección con piedras del lado de donde viene el viento.
- Evite iniciar fogatas sobre terrenos de desmonte o residuos de cosechas.

- No permita que nadie juegue con cerillos o fuegos artificiales dentro de la reserva.
- Arroje la basura, materiales inflamables en lugares designados.
- Si no encuentra un basurero, traiga su basura de vuelta consigo.
- **Nunca deje un fuego solo.**
- Mantenga un recipiente con agua cerca de la fogata.

### **Botiquín de primeros auxilios**

El botiquín de primeros auxilios no debería faltar en ningún momento. Es fundamental que esté ubicado en un lugar accesible, que no se lo coloque en un sitio expuesto al calor ni a la humedad, porque el contenido puede alterarse. Hay que disponerlos en lugares adecuados (puede ser una caja pequeña de herramientas con tapas de bisagras) y en forma ordenada, de manera que todo esté a mano cuando se requiera. No conviene cerrar con llave el botiquín, ya que los segundos son de oro cuando ocurre un accidente.

#### **Tener en cuenta**

- Antes y después de brindar los primeros auxilios a un lesionado es necesario lavarse bien las manos.
- Conviene usar guantes descartables para lavar y desinfectar heridas sangrantes.
- Hay bactericidas especiales para limpiar quemaduras y heridas: vienen en toallitas, en sobres individuales o como solución jabonosa.
- Un frasco de solución fisiológica o solución salina normal sirve para lavar heridas y también como descongestivo nasal.

#### **Materiales básicos**

- Gasas en sobres individuales y en compresas.
- Apósitos para lesiones en general y oculares.
- Vendas comunes para heridas cortantes y elásticas para vendajes de las articulaciones.
- Aplicadores o hisopos para extraer cuerpos extraños de los ojos y limpiar heridas.
- Antisépticos, pinzas y tijeras.
- Termómetro.
- Un dispensar de jabón líquido y otro de alcohol.
- Pañuelos descartables.

### **Primeros auxilios en situaciones de emergencias**

Los primeros auxilios que podemos y debemos prestar cuando nos encontramos en una situación frente a una o un grupo de personas que presenten síntomas repentinos de una enfermedad o han sufrido un accidente son una primera atención necesaria que no reviste la categoría de atención médica.

Pero es necesario tener presente que, si el socorro es efectuado teniendo en cuenta el cuadro de situación y con conocimientos necesarios de lo que se pretende hacer y lograr con ello; estabilizan o mejoran el estado general del paciente hasta la llegada del equipo médico.

Los principales objetivos de los primeros auxilios son:

- Prestar la atención más adecuada para la preservación de la vida.

- Brindar apoyo en una situación límite que tiendan a evitar complicaciones físicas y psicológicas de la víctima.
- Acompañar y colaborar con el equipo médico en la recuperación de la víctima.
- Mejorar las condiciones en que la víctima será trasladada a un centro asistencial.
- Es necesario que cierta cantidad del personal se capacite para poder brindar las técnicas de primeros auxilios cuando se presente la necesidad de ello. En materia socorro primario muchas son los mitos productos de la cultura misma, por eso señalamos que es requisito indispensable para poder brindar al cliente este servicio de emergencia responsablemente.

A continuación le brindamos una secuencia elemental que se tiene que tener presente al momento de prestar auxilio a las víctimas de enfermedad o siniestro. Ante la inminente necesidad de prestar primeros auxilios, el auxiliador debe recordar las siguientes normas:

- Actúe si tiene idoneidad y seguridad de lo que va a hacer. Si frente a la situación tiene dudas, es preferible evaluar más profundamente la situación o no hacer nada, porque es probable que el auxilio que preste no sea adecuado y que contribuya a agravar al lesionado.
- Conserve en todo momento la tranquilidad e intente transmitir lo mismo para el resto del entorno para actuar con serenidad y rapidez, esto da confianza al o los accidentados. Además contribuye a la ejecución correcta de las técnicas y procedimientos necesarios para prestar auxilio.
- Es importante que se efectúe cuanto antes el primer contacto con el lesionado, en caso de accidentes una vez que se considere seguro el lugar del mismo para el personal que ha de prestarlo.
- Evite entrar en pánico, ya que de su proceder depende en los casos más extremos; la vida misma de los heridos
- Realizar la evaluación primaria del paciente. Haga una identificación completa de la víctima, de sus acompañantes y registre la hora en que se produjo la lesión.
- En la medida de lo posible no se retire del lado de la víctima, si se encuentra solo y en caso de necesitarlo, solicite la ayuda necesaria a otras personas.
- En caso de que estas personas que le colaboran no tuviesen nociones de primeros auxilios, dé órdenes claras y precisas durante el procedimiento indicando lo que necesita que realicen.
- Dar detalles del padecimiento y de los procedimientos efectuados al llegar los servicios médicos.
- Colaborar con el equipo médico que asiste a la víctima, por ejemplo, alejando a las personas que se acercan a mirar o pretenden prestar ayuda, ya que, muchas veces entorpecen la tarea de los profesionales.
- Colabore con los profesionales en el traslado al establecimiento hospitalario.

### **Pautas de actuación primeros auxilios ante un accidente**

A continuación se recomiendan una serie de pautas generales de actuación que cualquier responsable debería tener en cuenta ante una situación de accidente:

- Mantener la calma.
- Evitar aglomeraciones.
- No mover al accidentado hasta estar seguros de que no hay riesgo de empeorar las lesiones.
- Examinar al accidentado y valorar.
- Tranquilizar al accidentado.

- Mantenerlo caliente.
- Avisar al personal médico/sanitario.
- Garantizar un traslado adecuado.
- No medicar.

### **Pautas de actuación ante una persona accidentada**

Si está realizando una excursión por una reserva natural, y un miembro de su grupo sufre un accidente, tenga en consideración las siguientes recomendaciones para auxiliarlo:

- Mantenga la calma y que el/los herido/s confíen en los que lo asisten.
- Si le es posible evite que el accidentado conozcan el alcance de sus heridas, esto le ayudará a mantener la calma.
- Trate de comunicarse inmediatamente con un puesto de la policía o una unidad sanitaria. Recuerde que cuanto más rápida es la comunicación más rápida será la atención.
- Trate de colaborar con los agentes de seguridad o salud despejando el área para que puedan trabajar.
- Al pedir auxilio a los servicios especializados: policía, bomberos, hospital, No olvide informar el lugar exacto del accidente, número de heridos y gravedad de las heridas.
- No retire al herido del lugar, pues de hacerlo podría agravar la situación de sus lesiones.
- Trate de no mover a la persona accidentada, puede tener lesiones.
- Si el accidentado se está ahogando por distintas secreciones -vómitos, sangre, etc.-, trate de girar la cabeza del accidentado para que aspire aire.
- Evite mover al herido y deje su traslado a los especialistas. Si debe hacerlo, hágalo sobre una superficie dura.
- Si el accidentado carece de pulso o no respira, realice las maniobras de resucitación (solamente en el caso en que esté capacitado para ello)
- Evite las lastimaduras durante la asistencia o espera de personal especializado.
- Proteja sus manos antes de atender a un herido, de ser posible utilice guantes de goma, quirúrgicos o bolsas de polietileno.
- Evite el contacto con sangre o líquidos orgánicos de los accidentados.

### **¿Cómo detectar un caso de hipotermia?**

El cuadro de hipotermia puede presentarse si la persona a estado mucho tiempo expuesta a bajas temperaturas y el cuerpo a perdido más calor del que puede generar.

Es más frecuente si ha permanecido en lugares fríos por largos periodos sin la ropa adecuada o con ropa húmeda, sin haber ingerido líquidos o alimentos que ayuden a equilibrar el calor del cuerpo.

Los síntomas abarcan:

- Somnolencia
- Debilidad y pérdida de coordinación
- Piel pálida y fría
- Confusión
- Temblor incontrolable (aunque con temperaturas corporales extremadamente bajas el temblor puede cesar)
- Frecuencia cardíaca o respiratoria lentas

Si la persona no es tratada rápidamente puede presentar letargo, paro cardíaco, shock y coma. La hipotermia puede ser mortal.

Si la persona presenta alguno de estos síntomas, principalmente confusión y dificultades para pensar o coordinar, comuníquese urgente con emergencias, y mientras espera trate de mantener a la persona en un ambiente cálido o cerrado, cubriéndolo con abrigos. Recuerde que los adultos mayores son más sensibles a las bajas temperaturas.

Tenga siempre teléfonos de emergencias y de sus familiares para contactarse en caso de urgencias.

Tenga presente que en temperaturas bajas las baterías y pilas se consumen más rápido, trate de tener los aparatos con suficiente batería, principalmente teléfonos celulares, siempre necesarios ante cualquier eventualidad.

### **¿Qué se debe hacer cuando hay un cuerpo extraño en el ojo?**

Para evitar complicaciones cuando se advierte un cuerpo extraño en el ojo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Antes de tocar el ojo es imprescindible lavarse bien las manos con agua y jabón abundante.
- Sentar a la víctima con la cabeza echada hacia atrás, y colocarse en un lugar con buena luz y donde mejor visibilidad se tenga.
- Utilizar dos dedos para abrir el ojo y pedirle al afectado que lo mueva hacia arriba y abajo, y a los lados, para buscar cualquier elemento extraño.
- Si detecta un cuerpo extraño, de ser posible, llévelo al centro de salud más próximo.
- Para retirar el cuerpo extraño, emplear una jeringa (sin aguja) llena de agua, con la que se limpia la córnea, ladeando la cabeza del lado del ojo afectado para que caiga el agua y arrastre la suciedad o el cuerpo.
- Si de esta manera no se elimina, pero se puede ver el cuerpo extraño, se puede intentar retirarlo con la punta de un pañuelo limpio o una gasa estéril.

### **¿Qué no se debe hacer?**

Se deben conocer también posibles acciones que no son beneficiosas en caso de querer solventar un cuerpo extraño en un ojo.

- Nunca frotar el ojo o dejar que la víctima se toque.
- No intentar retirar el elemento por la fuerza o presionando con los dedos, pues podría arañar la córnea y causar más daño.
- Evitar aplicar colirios o pomadas oftalmológicas.

### **La hidratación en el verano**

El organismo emplea el sudor y la circulación sanguínea para regular la temperatura corporal en situaciones de calor excesivo. Cuando estos mecanismos de termorregulación fallan se producen las insolaciones o golpes de calor, que afectan especialmente a los ancianos que permanecen mucho tiempo bajo el sol o a los jóvenes que realizan ejercicio físico intenso.

Las insolaciones pueden provocar:

1. Desvaríos
2. Delirios
3. Sudor Excesivo

4. Disminución del ritmo cardiaco y de la presión arterial, lo que lleva al desmayo y a la pérdida de consciencia

Los ancianos y los niños son quienes más tienen que controlar sus niveles de hidratación durante la época estival porque ven alterado su mecanismo de la sed. Es por esto que hay que prestarles especial atención.

Para evitar la insolación y mantener los niveles de hidratación óptimos, se recomienda tener en cuenta:

- Beber líquidos más allá de los que la propia sed impone para equilibrar la pérdida de agua u otros alimentos ricos en agua, como sopas frías, frutas y verduras.
- Descansar y disminuir la actividad física especialmente en las horas en las que se presentan las temperaturas más altas.
- Conviene que se desplace con una botella de agua siempre que vaya a la playa, al campo, corras, montes en bicicleta o tengas previsto hacer un viaje.
- Condimentar la comida con sal para prevenir el desequilibrio electrolítico.
- Protegerse del sol con un sombrero y situarse siempre en la sombra.
- Cuidar la piel con productos determinados que la mantengan sana y con la humedad necesaria. Debemos utilizar productos que incluyan en sus fórmulas antioxidantes como las vitaminas A, C y E, coenzima Q10.
- A la hora de exponerse al sol, debemos hacerlo aplicando previamente ciertos recaudos. Media hora antes de salir a la playa o a la pileta debemos aplicar primero, con la piel limpia, el producto diario de tratamiento para la piel y luego la pantalla solar.
- Se debe reiterar el uso de la pantalla cada dos horas y después de sumergirse. Pero principalmente se debe respetar el horario para la exposición.

### **Pautas de actuación ante la mordedura de una animal**

Si durante un recorrido se encuentra ante la situación de una mordedura de animal, tenga en cuenta que lo primero que se intentara es evitar las infecciones. Por ende es primordial mantener la herida lo más limpia posible. A continuación se enlistan una serie de recomendaciones para que tenga en cuenta:

- Lávese bien las manos antes de tocar una herida. De ser posible use guantes de latex, o algo similar.
- Si la mordedura no sangra mucho, lavar la zona con agua abundante y jabón. Es un proceso doloroso pero garantiza la eliminación de gran parte de las bacterias.
- Si la mordedura está sangrando abundantemente el objetivo será detener la hemorragia, presionando la herida con paños limpios o ropa hasta que se detenga el sangrado, y entonces comenzar a tratarla.
- Una vez paradas las posibles hemorragias y limpiada la herida, es aconsejable la utilización de pomadas antisépticas. La lesión se debe tapar con apósitos estériles, gasas o vendas de algodón, y acudir a los servicios de emergencias, procurando dar datos lo más exactos posibles y explicar el tipo de animal que le mordió.
- Si la mordedura está en la cara, el cuello o las manos, se debe llamar con rapidez a los servicios de emergencias.
- Si la mordedura sangra abundantemente y no es posible parar la hemorragia con los métodos de primeros auxilios, llamar a los servicios de emergencia.
- En caso de **mordedura de serpiente venenosa**, llamar a los servicios de emergencias dando datos precisos de cómo era el animal. La víctima debe tumbarse y moverse lo menos posible para que el veneno tarde más en



extenderse por el sistema circulatorio. Aplicar frío local a la mordedura y permanecer con la víctima observando otros síntomas.

### **Pautas de actuación ante la picadura de insecto**

Cuando se decide transitar por un área natural, puede suceder que se topen con distintos insectos. Es importante estar precavido ante la posibilidad del piquete de alguno de ellos. A continuación se enumeran una serie de recomendaciones para poder evitarlo:

- Utilice repelentes.
- Alejarse de los nidos de los insectos que encuentre en su camino.
- Evitar la ropa de colores brillantes,
- No se ponga perfumes o colonias.
- Evite llegar consigo alimentos que atraigan a los insectos. Por ejemplo; atún, melón, bebidas azucaradas, entre otras.
- Evitar llevar ropa ancha donde se puedan meter los insectos
- Utilice zapatos cerrados; NO camine descalzo.
- Si por casualidad golpea algún nido de insectos, NO corra, enrósquese cuanto pueda para reducir la piel expuesta. Mantenga su cara agachada y cubra su cabeza con los brazos.
- Si es alérgico a alguna picadura de insecto, lleve consigo una pulsera de alerta médica.
- De ser picado: evite el colocar hielo sobre la picadura. Esto prolonga la acción del veneno

### **Pautas de actuación ante la mordedura de un perro**

Es normal ir recorriendo un lugar y encontrarse con perros en el camino. A continuación se enlista una serie de recomendaciones para evitar que estos perros sientan que somos una amenaza y nos ataque.

- No molestar nunca a un perro cuando come.
- No molestar a una perra con los cachorros.
- No correr nunca cuando un perro nos puede atacar.
- En caso de tener miedo, no mirarle a los ojos.
- No hacer gestos agresivos o rápidos: les excita más.
- Irse muy poco a poco.
- En caso de que un perro nos ataque y nos caigamos al suelo, hay que ponerse en posición fetal y protegerse el cuello con brazos y manos.
- En caso de mordedura, lavar la herida con agua y jabón e ir al médico con los máximos datos sobre el animal.

### **Consejos en caso de enfrentarse a un puma**

A nivel internacional los registros de ataques de pumas a personas son escasos, sin embargo, se debe considerar que el asentamiento humano en áreas cada vez más remotas favorece la interacción con la fauna silvestre que siempre ha estado en esos lugares. Por ese motivo, es necesario considerar que frente a un encuentro con esta especie debes:

- Mantener la calma y no correr.
- Permanecer firme y frente al animal, buscando el contacto visual con él.
- Alzar a los niños para que no corran.

- Nunca dar la espalda al puma y caminar despacio hacia atrás mirándolo a los ojos.
- Intentar parecer de mayor tamaño, levantando los brazos, mantenerse erguido y en posición vertical.
- No sentarse ni agacharse.
- No trepar a un árbol o una roca, el puma puede hacerlo mejor que usted.
- No aproximarse al animal, especialmente si se está alimentando o con crías.
- La mayoría de los pumas evitará una confrontación, no acorralarlo y dejarle una vía de escape.
- Si está viajando en vehículo y se cruza con un puma, no se baje a seguirlo.

### **Recomendaciones para un turismo accesible**

El desarrollo de una oferta turística accesible deberá proyectarse teniendo en cuenta el respeto por el entorno natural y la mimetización con el mismo. Vale recordar que el objetivo de un Área Natural Protegida (ANP) es la de *“preservar y/o conservar alguna cualidad o característica particular que resulta valorable para la protección del espacio”*.

Dentro de las consideraciones para el desarrollo de una accesibilidad plena al medio, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evitar la presencia de obstáculos que no permitan el libre recorrido.
- En el caso de que haya cordones se debe salvar el desnivel de los mismos.
- Controlar que no haya piedras ni raíces que puedan obstaculizar el paso.
- Prever la construcción de sanitarios para personas con discapacidad motriz, ubicados estratégicamente que permitan la comodidad del uso tratándose de áreas que poseen grandes extensiones.
- La cartelería debe estar ubicada de manera tal que no interfiera en el correcto desplazamiento de los visitantes, pero debe ser visible y clara, de fácil interpretación para todos los usuarios. Delante de la señal debe existir un espacio libre de obstáculos, suficiente para inscribir un círculo de 150 cm de diámetro que permita la aproximación de los usuarios de sillas de ruedas.
- Contact con contrastes de color para toda la cartelería. Los contrastes verde oscuro y amarillo, marón y amarillo se adaptan bien para continuar con la armonía del entorno. Tener en cuenta que para personas con discapacidad visual se recomiendan los colores cuyos valores grisáceos sean detectables; pues aquellas personas pueden no distinguir los colores pero sí diferenciar distintos tonos de grises.

### **Senderos accesibles**

Para poder ofrecer una accesibilidad apropiada para los visitantes, se debe contar con vías de comunicación apropiadas. Es por ello que se enlistan a continuación una serie de recomendaciones para poder desarrollarlas exitosamente:

- Garantizar que en los senderos se utilice tierra suficientemente compactada y tratada convenientemente, previendo que el terreno posea características antideslizantes, sin resaltos ni elementos que provoquen tropiezos. Evitando el uso de arenas sin compactar, grava suelta, lascas de madera o materiales sin un alto grado de compactación.
- Asegurar que en los senderos accesibles las pendientes longitudinales no sean mayores al 6% ni superior a 15 m de longitud, entre descansos. Podrá

considerarse el trazado de pendientes mayores, pero en tramos de menor extensión. En ningún caso la pendiente será mayor del 12%.

- Contemplar en los senderos accesibles una altura libre de obstáculos (iluminación, ramas de árboles, cartelería, etc.) no inferior a 2,10m, permitiendo una mejor circulación de las personas con discapacidad visual.
- Prever que el sendero cuente con un ancho mínimo de 1,50m, siendo lo ideal 1,80m. Se admitirán estrechamientos puntuales en el sendero accesible no inferiores a 0,90m. en una longitud máxima de 10m.
- Contar con un bordillo de seguridad de 0,10m o delimitación con piedras en ambos lados del sendero/camino accesible, para que sirvan de guía a personas con discapacidad visual que se movilizan con bastón.
- Resolver los desniveles que existieren a través de plataformas, rebajes o rampas de pendientes adecuados.
- En los senderos/caminos que pasen cercanos a la vegetación, resolver el paso por sobre las raíces de los árboles que se crucen por el mismo, y la invasión de las ramas a una altura menor a 2,10m.
- Garantizar en los senderos accesibles zonas de descanso como máximo cada 50m. Dichas zonas de descanso tendrán bancos a una altura del suelo de 0,45m.
- Estos deberán tener respaldo, apoyabrazos y aristas redondeadas para evitar accidentes.

### **Pasarelas y puentes accesibles**

Las pasarelas y puentes son necesarios para unir distintos puntos de un área natural. Estos se diseñan de distintos materiales según el clima al que estén expuestos, podrán ser metálicos o de madera. Por eso para realizarlos se recomienda:

- En caso que las pasarelas o los puentes tengan tablonces, proveer que los mismos no dejen entre sí espacios superiores a 0,015 m para evitar que se deslicen o se traben bastones o andadores.
- Contemplar que, tanto al inicio como a la finalización de la pasarela o puente se salven los desniveles cuando sean mayores a 0.02m, con rampas de pendientes adecuadas.
- Garantizar un bordillo de seguridad a ambos lados de la pasarela de 0,10m de altura que impida la salida de las ruedas de una silla y sirva de guía a los usuarios con discapacidad visual.
- Garantizar en las pasarelas que estén elevadas más de 0,50m del suelo sobre masas de agua se coloquen barandas y pasamanos.
- Las barandas de seguridad deberán tener un altura comprendida entre 0,90m t 0,75 del suelo y el superior a 0,90 -1m como máximo, este podrá coincidir con la baranda.
- Se recomienda la protección de la parte baja de la baranda de seguridad con paneles, mallas o barrotes verticales garantizando la seguridad, en especial de los niños, y sobre todo en aquellos lugares que presente alto riesgo.

### **Señalética**

La señalética es fundamental para poder orientar a los visitantes en forma y espacio. Se recomienda:

- a. Garantizar información sobre los senderos accesibles para que los visitantes con discapacidad y /o movilidad reducida conozcan antes de iniciar un recorrido las características del itinerario y las dificultades con las que el visitante s puede encontrar. Es necesario detallar: longitud del sendero, tipo del

- suelo, presencia o no de zona de descanso y cada cuántos metros se encuentra. Tramo de mayor pendiente en %.
- b. Ubicar la señalética en el sendero, de forma tal que no se convierta en un obstáculo para los visitantes con movilidad reducida y/o personas con discapacidad visual.
  - a. Garantizar que todo los cruces de camino estén claramente señalizados evitando utilizar demasiadas flechas de dirección en un único poste orientativo ya que puede llevar a confusión.
  - b. Asegurar que los carteles interpretativos tengan un plano donde se ofrezca la información. Inclinación a 60 grados para permitir que tanto los visitantes de pie y los usuarios de silla de rueda puedan leer la información sin dificultad. Los mismos podrán tener una altura máxima de 1,60m para que puedan ser apreciados por todos los visitantes
  - c. Contemplar el contraste en los carteles de madera o ploteados: el clásico cartel marrón con letras amarillas es una buena opción.

### **¿Cómo dirigirse a una persona no vidente?**

Para todas las personas, pero especialmente para las personas con discapacidad, la relación interpersonal directa es muy importante, incluso básica y, las normas de cortesía y urbanidad cobran una importancia vital. Por eso al presentarse un visitante ciego o con visión reducida, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para brindar una calidad de atención apropiada:

- Diríjase directamente a la persona, saludelo de manera tal que sepa que se está dirigiendo a él. No podrán verlo, pero si perciben hacia donde dirige su tono voz.
- Aunque la persona haya visitado el lugar antes, identifíquese. Salude y preséntese, no suponga que lo reconocerá por su tono de vos.
- Evite utilizar términos como allí, acá, por aquí, etc., reemplácelos por frases como, a su derecha..., a dos metros en línea recta...
- Evite señalar únicamente con la mano. Recuerde que no lo pueden ver. Utilice las palabras para guiarlo.
- No suponga que necesita su ayuda de "guía". La mayoría de las personas no videntes o de visión reducida son autónomos gracias a la ayuda de su bastón guía o perro de asistencia. Colabore con ellos cuando se lo soliciten.
- No se ausente sin avisar, ni regrese sin saludar!
- Si necesita que lo guíen hasta un baño, no se sienta incomodo, guíelo hasta la puerta, explíquelo como se encuentra distribuido el baño, y espere afuera.
- Si le persona cuenta con un perro de asistencia, consulte con la persona antes de acariciarlo o jugar con el mismo.

### **¿Cómo dirigirse a una persona sorda?**

Si una persona sorda quiere recorrer un área natural protegida de manera guiada, tenga en cuenta las siguientes pautas de calidad de atención:

- No grite, no le va a escuchar.
- Mire directamente a la persona. No le dé la espalda al hablarle.
- Hable a una velocidad media y module, algunos sordos pueden leerle los labios (aunque no todos).
- Evite exagerar las muecas a la hora de hablar.
- Utilice frases cortas y mensajes claros.

- No hable de varios temas al mismo tiempo.
- Utilice la escritura como herramienta auxiliar.

Si una persona sorda, le comunica de ante mano que visitara el lugar, puede contar con una intérprete de lenguaje de señas para facilitar la comunicación.

## **Personas con discapacidades motrices**

### **Requerimientos y Ayudas Técnicas como base de los requisitos de diseño para lograr la Accesibilidad Universal**

Alcanzar la accesibilidad universal de un entorno significa garantizar que cualquier persona puede disfrutar de los diferentes servicios que en él se ofrecen, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o capacidad. Para ello deben cumplirse una serie de requisitos relativos a las acciones y actividades básicas a desempeñar, que son las que se enuncian a continuación: acceder, circular, comunicarse, utilizar.

Al objeto de simplificar la exposición de sus necesidades se presenta la siguiente agrupación: Personas con discapacidades físicas, Personas con discapacidad visual, Personas con discapacidad auditiva, Personas con discapacidad mental o cognitiva, Personas que no conocen el idioma o la cultura (inmigrantes, turistas, trabajadores y estudiantes extranjeros, etc.) y Personas mayores, mujeres embarazadas, niños, personas con cochecitos de bebés, etc.

### **Personas con discapacidades físicas**

En general, la cobertura de las necesidades de este colectivo debe ir dirigida a simplificar y clarificar su entorno al máximo. De esta forma, la persona puede asimilar más fácilmente el uso y la actividad a desarrollar.

Requerimientos y Ayudas Técnicas:

- Itinerarios sencillos y accesibles desde la vía pública hasta la entrada del área natural así como de sus senderos.
- Ayudas técnicas ante las posibles pérdidas de equilibrio: pasamanos, barras de apoyo a tres medidas, áreas de descanso, etc.
- Situación adecuada de los distintos dispositivos de manipulación: puertas, botoneras, etc. que permita el fácil alcance y manipulación de objetos desde una silla de ruedas.
- Diseño sin salientes y debidamente estructurado para que facilite el movimiento dentro del sistema móvil. Proteger de límites de los barandales o bordes, mediante acabados despuntados.
- Buena iluminación del espacio, para evitar sombras y deslumbramientos.
- Suelo regular, sin resaltes y antideslizantes.

### **Pautas de buen trato a personas con discapacidad física**

- Presente siempre una actitud de colaboración para cubrir todas aquellas actividades que la persona no pueda realizar por sí misma.
- Elimine la necesidad de cubrir largas distancias.
- Ajuste su paso al de la persona discapacitada.
- Ayúdele si ha de transportar objetos, carteras, etc.

- Facilite el alcance de los objetos de uso frecuente situándolo a una altura que permita el acceso por la persona en silla de ruedas, que no le obligue a un esfuerzo excesivo o a adoptar posturas forzadas.
- No se apoye en la silla de ruedas de una persona que la está utilizando, es parte de su espacio corporal.
- Si va a mantener una conversación con una persona que vaya en silla de ruedas, y este dialogo dura varios minutos, sitúese a la altura de sus ojos, en la medida de lo posible, y sin posturas forzadas. Así se evitan situaciones incómodas para ambas partes.
- Si conversa con una persona durante un paseo procure no situarse detrás de la silla sino a un costado de la misma, dentro de su campo visual.
- Esté atento a las capacidades del usuario. Algunas personas pueden caminar con algún elemento de ayuda pero utilizan la silla para desplazarse más rápido y no realizar grandes esfuerzos.
- Procure que las personas que usan muletas o sillas de ruedas las puedan dejar siempre al alcance de la mano. Lo más adecuado sería que pudieran permanecer en la propia silla de ruedas, no cambiarles a otro asiento. Pero cuando el usuario de la silla la deje por cualquier circunstancia, no la aleje de su alcance.
- Si el saludo a una persona discapacitada mediante un apretón de manos no es posible o resulta muy delicado realice cualquier otro gesto que denote un acercamiento según el grado de cercanía que corresponda, desde una breve palmadita en el brazo hasta Un abrazo. Si la persona tiene amputado el brazo derecho no dude en saludarle estrechando su brazo izquierdo por lo que usted también deberá hacerlo con esta mano.

### **Como actuar ante una persona que grita**

Si se presenta ante usted una persona que se porte violento o eleve su voz de manera considerada, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para controlar la situación:

- Mantenga la calma, usted tiene que tener el control de la situación.
- No grite, hable en tono bajo. De esta manera obligara a la otra persona a bajar el tono de su voz.
- Muestre interés en lo que la persona está expresando. Escúchelo.
- Sea cortés, amable y sobre todo muy respetuoso ante los reclamos de la persona.
- Asista en lo posible a la persona y sus reclamos.
- No ofrezca soluciones que no puede llevar a cabo. Esto solo irritará más a la persona.
- De excederse la situación a su control, llame al 911. Intente que no se convierta en algo mayor.
- Invite a la persona a conversar en algún lugar apartado de la multitud, de manera de no molestar a los demás turistas.

### **Como actuar ante una persona suicida y/o depresiva**

Al dirigirse a personas con tendencias suicidas o depresivas, debe tener en consideración la fragilidad emocional que estos poseen. Es por esto que existen algunas frases de apoyo que son apropiadas para decirles durante un momento de crisis. Estas son:

- ✓ No estás solo en esto ni en nada de lo que hagas.

- ✓ Dime qué puedo hacer para ayudarte en este momento.
- ✓ Sé que no puedo entender lo que estás pasando, pero estoy aquí para escucharte si quieres hablar.
- ✓ Sé que es muy duro.
- ✓ Puedes superar esto. Hay personas que pueden ayudarte.
- ✓ No te vas a sentir así siempre.
- ✓ Encontraremos el modo de hacer que todo esté mejor.

Por el contrario, tenga en cuenta las siguientes frases que debe evita decir ante una situación crítica:

- Todo está en tu cabeza.
- Todos atravesamos fases como esta.
- Te podrás bien. Deja de preocuparte.
- Mira el lado bueno.
- Tienes mucho por lo que vivir, ¿por qué quieres morir?
- Yo no puedo hacer nada.
- Deja de actuar así.
- ¿Qué pasa contigo?
- ¿No deberías estar mejor ya?

## Fuentes

Administración de Parques Nacionales Argentina (ANP) (2017), *Guía para la clasificación de senderos pedestres en áreas protegidas bajo jurisdicción de la administración de parques nacionales*, Administración de Parques Nacionales, Argentina.

Administración de Parques Nacionales (2007), *Las Áreas Protegidas de la Argentina*, Dirección de Interpretación y Extensión Ambiental, Buenos Aires, Argentina.

Administración de Parques Nacionales (2001). *Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales*, pp. 3, 38- 42. Recuperado del sitio de internet del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas: [http://www.capacitacionapn.gob.ar/wp-content/uploads/plan\\_de\\_gestion.pdf](http://www.capacitacionapn.gob.ar/wp-content/uploads/plan_de_gestion.pdf).

Amengual, C., (1993), *Accesibilidad y turismo*, en **IV congreso interdisciplinario de barreras arquitectónicas y urbanísticas, la ciudad para todos**, 25, 26 y 27 de setiembre, Mar del Plata.

Andrés, J.M., Encabo, M.E. (2008), *Concepto de Área Natural Turística como aporte teórico para la planificación sustentable del Turismo, El Periplo Sustentable. Espacio de análisis y reflexión sobre Turismo Sustentable*, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Boullón, R. (1985), *Planificación del espacio turístico*, Ed. Trillas, Argentina.

Buchinger, M. (1970), *La protección de áreas naturales*, Programas de áreas naturales latinoamericanas del Instituto foresta, Argentina.

Chamarro, A.; J. Longás, A. Mas y M. Capell (2007), *Guía para la prevención de accidentes en las actividades extraescolares y complementarias en la ciudad y la naturaleza*, Fundación Blanquerna Assistencial i de Serveis (Universitat Ramon Llull), Barcelona, España.

Cinti, R. y otros (2008), *Parques Nacionales y otras áreas protegidas de la Argentina*, tomos I y II, Buenos Aires, Argentina.

Darwin, C. (1965), *El origen de las especies*, Biblioteca Edaf de Bolsillo, Madrid, España.

Diario del Viajero, *Senderismo: 7 consejos básicos para practicarlo*, [En Línea] disponible en: <http://www.diariodelviajero.com/consejos/senderismo-7-consejos-basicos-para-practicarlo>.

Díaz, A. [En Línea ] disponible en: <http://www.webconsultas.com/salud-al-dia/mordeduras-de-animales/que-hacer-en-caso-de-mordedura-animal-11307>.

Dirección General de Salud Pública y Alimentación, Comunidad de Madrid (2017), Variables meteorológicas y salud. Documentos de Sanidad ambiental. *Como protegerte ante una tormenta eléctrica* [En Línea] disponible en: <http://www.agentesforestales.org/agentes-forestales/salud-laboral/90-agentes-forestales/salud-laboral/379-como-protegerte-tormenta-electrica.html>

EUROPARC (2005), *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid, España.

Ley Nacional 22.351/80, *Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales*, Congreso de la Nación, Argentina, 1980.

Marco Estatutario del Sistema Federal de Áreas Protegidas (Resolución 70/03), Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2003.

Ministerio de Agricultura de Chile [En línea] disponible en: <http://www.conaf.cl/parques-nacionales/visitanos/accesibilidad/>.

Organización Mundial del Turismo (OMT) (1992), Directrices: *Ordenación de los Parques Nacionales y Zonas Protegidas para el Turismo*, Ed. OMT, Madrid, España.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1987), *Nuestro futuro común*, Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo.

runners.es (2017), *¿Qué hacer si te da un calambre?*, 16 de Marzo 2017. [En Línea] disponible en: <http://www.runners.es/nutricion-salud/articulo/que-haces-si-te-da-calambre/1>.

Schlüter, R. G. (2001), *El turismo en Argentina. Del balneario al campo*, Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos (CIET), Talleres CPC, Lanús, Buenos Aires, Argentina.

Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad>

Wildkids, naturaleza en familia. *Senderismo con niños: lo que debes y lo que no debes hacer*. En Línea [disponible en]: <http://wildkids.es/senderismo-con-ninos-lo-que-debes-y-lo-que-no-debes-hacer/>.



# Tesouro

## Áreas Naturales

### A

**Accesibilidad:** Es la posibilidad de las personas de gozar de las adecuadas situaciones de autonomía como condición primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas de la inadecuación del medio físico para su integración social y equiparación de oportunidades.

**Accesibilidad universal:** La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de "diseño para todos" y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

**Accesibilidad al Medio Físico:** Es aquella que posibilita a las personas que, con discapacidad y/o movilidad reducida desarrollen actividades en edificios y en ámbitos urbanos y utilicen los medios de transporte y sistemas de comunicación.

**Abrasivo:** material que se utiliza para desgastar y pulir superficies de cuerpos duros por fricción. Materiales abrasivos son el esmeril, la arena, la pumita y el granate.

**Acantilado:** formación costera producto de la acción erosiva que resulta de la acción combinada de procesos mecánicos como el oleaje, químicos como el agua o la temperatura y biológicos sobre un relieve abrupto. Los acantilados son estadios juveniles de la erosión marina, normalmente en retroceso.

**Ácido clorhídrico:** gas incoloro, algo más pesado que el aire, muy corrosivo y compuesto de cloro e hidrógeno. Suele utilizarse en mineralogía para realizar la determinación química de sus compuestos. Fórmula HCl.

**Acuicultura:** cultivo de organismos acuáticos con fines comerciales. Puede distinguirse entre una acuicultura de agua dulce, centrada principalmente en la cría de especies como la trucha arco iris (*Salmo gairdneri*), y una acuicultura marina en la que se "cultivan" diversas especies de peces, moluscos y crustáceos y se practica en el litoral.

**Adaptabilidad:** La posibilidad de modificar en el tiempo el medio físico, con el fin de hacerlo completa y fácilmente accesible a las personas con movilidad reducida. Que representa un nivel potencial de accesibilidad, que se puede alcanzar según la conformación del medio a modificar o suprimir.

**Agenda 21:** Es un programa para el desarrollo sustentable, fruto de la Cumbre de Río en 1992. Se resume en un texto de 40 capítulos, cuyo objetivo principal es lograr el cambio de conducta que debe tener la humanidad con respecto a la interacción con el medio ambiente.

**Agricultura ecológica o biológica:** Es la producción agrícola que se lleva a cabo sin productos químicos de síntesis. Promueve la utilización de abonos orgánicos o verdes, así como también la agricultura de policultivos, la conservación de bosques como protectores, y el mantenimiento de las variedades locales de cultivo. El producto final se considera más nutritivo y menos contaminado.

**Agua estancada:** Agua inmóvil en determinadas zonas de un río, lago, estanque o acuífero.

**Alerta Hidrológica:** Información de emergencia sobre un fenómeno hidrológico esperado que se considera peligroso.

**Alerta Temprana:** Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

**Altitud:** Distancia vertical en metros o pies, generalmente respecto al nivel del mar.

**Ambiente litoral:** Ambiente de deposición de los sedimentos que ocupa la zona comprendida entre los niveles de marea, alto y bajo.

**Ambiente marino:** Ambiente de deposición de sedimento que ocurre en el fondo oceánico situado por debajo del nivel de bajamar.

**Amenaza Geológica:** Procesos o fenómenos naturales terrestres, que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como terremotos, tsunamis, actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos.

**Amenazas hidrometeorológicas:** Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas hidrometeorológicas son: inundaciones, flujos de lodo y detritos, ciclones tropicales, frentes de tormentas, rayos/truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia y vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo

permanentemente congelado, avalanchas de nieve o hielo; sequía, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo.

**Amenazas Naturales:** Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en magnitud o intensidad, frecuencia, duración, área de extensión, velocidad de desarrollo, dispersión espacial y espaciamiento temporal.

**Antrópico (a):** Conjunto de procesos de degradación del relieve y del subsuelo causado por la acción del hombre. También se lo conoce con la denominación de Erosión Antrópica.

**Área de descanso:** Es un área junto a circulaciones, como aceras o andadores, fácilmente identificable por personas ciegas y débiles visuales en las cuales se pueden ubicar bancas, mobiliario urbano y espacio para usuario sobre silla de ruedas.

**Área natural protegida:** Territorios comprendidos dentro de límites geográficos definidos, afectados a protección legal y especialmente consagrados a la conservación y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados. Podrán estar ubicadas en tierras fiscales o de propiedad privada, pero siempre serán administradas y manejadas conforme a normas jurídicas regidas por el Derecho Público.

**Áreas recreativas:** Las áreas específicamente adaptadas para la recreación al aire libre en general. Para esta finalidad pueden utilizarse los rasgos del paisaje original y la flora y fauna autóctonas, o se pueden introducir nuevos elementos, como ser diques y lagos artificiales, forestación, plantas y animales exóticos, etc.

**Arena:** Fracción granulométrica de un sedimento cuyos componentes están comprendidos entre 1/16 y 2 mm de tamaño y que se subdivide en: muy fina (1/16-1/8 mm); fina (1/8-1/4 mm); mediana (1/4-1/2 mm); gruesa (1/2-1 mm) y muy gruesa (1-2 mm). El componente predominante es el cuarzo pero bien puede ser otro material como el feldespatos, magnetita, glauconita, etc.

**Atractivo turístico:** Es todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico.

**Autonomía personal:** Capacidad de la persona para decidir y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos. La autonomía personal se ve favorecida por la adecuación de las tareas, las adaptaciones del entorno y la utilización de las ayudas técnicas necesarias.

**Avenida:** Aumento inusual del caudal de agua en un cauce al recibir su cuenca una cantidad tal de aportes de agua que supera su capacidad de almacenamiento, desagüe e infiltración; que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.

**Aviso hidrológico:** Información de emergencia sobre un fenómeno hidrológico previsto que se considera peligroso.

# B

**Banco:** Acumulación elongada común en mares, ríos y lagos. La misma puede ser de arena, conchilla, limo, etc.

**Banda-guía:** Tramo de un itinerario peatonal en que la textura y el color son diferentes de los del resto del itinerario, cuya función es orientar y dirigir a las personas ciegas, o con deficiencias visuales y a las que tengan graves problemas de orientación.

**Basura:** Desechos, generalmente de origen urbano y de tipo sólido. Hay basura que puede reutilizarse o reciclarse.

**Barandas:** Elemento de seguridad situado, cuando existen cambios de nivel, en los márgenes de los itinerarios, escaleras, rampas, puentes y pasarelas, con el fin de impedir caídas accidentales.

**Barreras:** Son todos aquellos factores del medio ambiente, que obstaculizarían o impiden el funcionamiento y desplazamiento del individuo: entorno físico inaccesible, sistemas tecnológicos inapropiados, rechazo social hacia las personas con discapacidad, servicios que limitan la plena participación de las mismas, entre otros.

**Barreras físicas:** Se manifiestan en el entorno material, cuando sus conformaciones dimensionales y/o morfológicas crean trabas a la independencia y autovalimiento de la persona con y sin discapacidad. Las barreras físicas taxonómicamente se pueden diferenciar en:

**Barreras arquitectónicas:** Barrera física que presenta impedimentos físicos que presenta el entorno construido frente a las personas con discapacidad y/o movilidad/comunicación reducida (Ley 962 Ciudad de Bs As 5/12/02). En edificios públicos y privados (como lugar de acceso ocasional o cotidiano), puestos de trabajo y vivienda.

**Barreras urbanísticas:** Se trata de los obstáculos que dificultan o impiden la

movilidad en espacios urbanos tales como vías públicas, y espacios de uso común (parques, jardines, plazas...), tanto en los componentes propios de las obras de urbanización: pavimentos, escaleras, alcantarillado, instalaciones de luz, de abastecimiento de agua, jardinería, etc., como en el mobiliario urbano del que están dotados estos espacios: semáforos, postes de señalización, cabinas telefónicas, fuentes, cabinas de teléfono, toldos, marquesinas, kioscos, etc. (Ley 962 Ciudad de Bs As 5/12/02)

**Barreras en el transporte:** En el sistema de movilidad mecanizada, pública y privada.

**Barreras en la comunicación:** Impedimentos que presentan las formas de emisión, transmisión y recepción de mensajes, (visuales, orales, auditivos, táctiles o gestuales) que presentan los sistemas de comunicación para con las personas con discapacidad y/o movilidad/comunicación reducida. (Ley 962 Ciudad de Bs As 5/12/02)

**Biodiversidad:** Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente. Doctrina que considera importantes a todas las especies y variedades genéticas de seres vivos que habitan la Tierra.

**Bioma:** Conjunto de comunidades animales y vegetales interdependientes, una especial constitución biótica y equilibrio con el tipo climático del biotipo donde se formaron.

**Biosfera:** Conjunto de los medios donde se desarrollan los seres vivos. Ocupa los 5 primeros Km. de la capa inferior de la atmósfera (troposfera), la superficie terrestre, algunos mts. debajo de ésta y los espacios oceánicos en su totalidad.

**Bosque artificial:** También conocido como bosques cultivados, son aquellos que establece el hombre mediante procedimientos de plantación, con especies nativas o exóticas.

**Bosque natural:** Constituido por especies nativas, establecido bajo regeneración natural, sin técnicas silviculturales contenidas en un plan de manejo forestal.

**Bosque virgen:** Es aquel bosque que no ha sido afectado en su composición, por perturbaciones de origen humano.

**Berma:** Sector subhorizontal de la playa o playa posterior originado por el depósito de material clástico producto de la acción de las olas. Algunas playas tienen más de una y otras carecen de ella. En algunas oportunidades, el berma tiene el aspecto de una lomada más o menos paralela a la línea de costa, caso en el que suele denominársele cresta de playa.

## C

**Calidad del suelo:** Son los atributos que posee un suelo determinado y que no pueden verse o medirse directamente; pero se puede inferir su calidad en función de las características de la masa arbórea que sustentan.

**Cambio climático:** Alteraciones de los ciclos climáticos naturales del planeta por efecto de la actividad humana, especialmente las emisiones masivas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles.

**Calentamiento global:** Es la alteración (aumento) de la temperatura del planeta, producto de la intensa actividad humana en los últimos 100 años. El incremento de la temperatura puede modificar la composición de los pisos térmicos, alterar las estaciones de lluvia y aumentar el nivel del mar.

**Calidad ambiental:** Capacidad relativa de un medio ambiente para satisfacer las necesidades o los deseos de un individuo o sociedad.

**Capacidad de carga turística:** Se refiere al número máximo de visitantes que un área donde se practique el ecoturismo puede soportar, de acuerdo a la tolerancia del ecosistema y al uso de sus componentes, de manera que no rebase su capacidad de

recuperarse en el corto plazo, sin disminuir la satisfacción del visitante o se ejerza un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura de un área.

**Capacidad ecológica de carga:** Es el nivel de visitas por encima del cual se registrarán impactos ambientales inaceptables, provenientes de los turistas mismos o de sus requerimientos.

**Combustible:** Se dice del material susceptible de combustión, como el pasto, las hojas y ramas secas, los troncos y los mismos árboles en un bosque.

**Conservación:** La gestión de utilización de la biosfera de modo que produzca el mayor y más sostenible beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Esta práctica incluye la protección, la preservación y el uso sostenido y sustentable.

**Contaminación:** Del latín *contaminare*: manchar. Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno. Afecta o puede afectar la vida de los organismos y en especial la humana.

**Contaminación biológica:** Es la contaminación producida por organismos vivos indeseables en un ambiente, como por ejemplo: introducción de bacterias, virus protozoarios, o micro hongos, los cuales pueden generar diferentes enfermedades.

**Cresta de playa:** Acumulación de grava, arena, limo, conchilla, etc., separada entre sí por depresiones, que se disponen paralelamente a la línea de costa más antigua. Se forman en costas bajas por acción del oleaje, corrientes y mareas.

## D

**Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

**Desarrollo Sustentable:** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Desastre:** Evento de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un fenómeno peligroso, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

**Descuaje:** Arranque de la vegetación, incluidas las cepas y la mayor parte de las raíces.

**Deriva:** Proceso en el cual el material clástico movilizado y depositado por la acción de olas y corrientes en la zona litoral.

**Diseño universal:** Permite eliminar las barreras durante el proceso creador de la obra, sea a escala urbana o arquitectónica. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad entiende el diseño universal como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

**Diversidad biológica:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres y acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad de cada especie, entre las mismas y de los ecosistemas.

**Duna:** Montaña de arena que se forma en las playas y en zonas desérticas por la erosión y la acción del viento, actúa como barrera protectora, por lo que las dunas poseen unas capas suaves y uniformes. Las dunas son de muy variadas formas y tamaño.

## E

**Eclosión:** Brote, nacimiento, aparición. Apertura de las flores, sobre todo si tiene lugar en forma masiva en corto plazo.

**Ecología:** Ciencia que estudia los medios de vida naturales y las interacciones que se ejercen entre los seres vivos y el medio en que viven, medio de que forman parte dichos vivos.

**Ecocidio:** Atentado contra la naturaleza. Muerte del ecosistema, o de la relación entre los organismos y su ambiente.

**Ecosistema:** Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales, microorganismos y su medio no vivo, que interactúan como unidad funcional.

**Ecoturismo:** Modalidad turística ambientalmente responsable en donde se viaja o se visita espacios naturales prácticamente sin perturbarlos. El fin es disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueva la conservación. El ecoturismo tiene bajo impacto ambiental y cultural e induce a un involucramiento activo y socio-económico benéfico para las poblaciones locales.

**Educación ambiental:** Actividades de promoción de la conservación de la naturaleza, el desarrollo sustentable y el respeto por la diversidad cultural y la convivencia entre los pueblos, con el fin de asumir el compromiso colectivo de protección del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida.

**Entorno accesible:** Aquel diseñado de tal modo que puede ser utilizado con seguridad y eficacia por el mayor número de personas, ya sean discapacitados o no.

**Estudio de impacto ambiental:** Es el conjunto de información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental competente y la petición de la licencia ambiental.

**Excursión:** Procede del latín excursión; puede utilizarse como sinónimo de paseo, travesía, o recorrido. Viaje organizado por una agencia de viajes, con tarifas especiales a condición de ser colectivas, paseo, sin cambio del lugar de pernocte.

**Excursionista:** Toda persona que se desplaza hacia un lugar fuera de su residencia habitual y permanece en él menos de 24 horas.

**Exótico:**, El término utilizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para calificar a la especie, subespecie o taxón inferior, de flora o fauna; que fuera de su área de distribución natural (pasada o presente) y potencial de distribución (fuera del área biogeográfica, que ocupa naturalmente o que no pudiera ocupar sin introducción directa o cuidado por parte de hombre) e incluye cualquier parte, gametos o propágulo de tal especie que puede sobrevivir y luego reproducir

## F

**Fauna:** Todas las especies de animales presentes en una región específica.

**Fitopatología:** Ciencia que estudia las plagas y enfermedades de las plantas

**Flora:** Listado de todas las especies vegetales existentes en un lugar.

**Franja señalizadora:** Franja con contraste de color y textura sobre el paramento circundante que, situada en perpendicular a la dirección de la marcha, sirve a las personas ciegas y deficientes visuales para detectar cambios de nivel en sus desplazamientos.

## G

**Geología ambiental:** Disciplina preventiva dedicada a reducir en un máximo el impacto negativo que puede producir la explotación de los recursos naturales por el hombre.

**Gestión ambiental:** Administración integrada del ambiente con criterio de equidad, para lograr el bienestar y desarrollo armónico del ser humano, en forma tal que se mejore la calidad de vida y se mantenga la disponibilidad de los recursos, sin agotar o deteriorar los renovables ni dilapidar los no renovables, todo ello en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

**Guardaparque:** Personal responsable de la administración de campo en las Áreas Protegidas (Parques Nacionales, Reservas, etc.).

**Guía de turistas:** Las personas físicas que proporcionan al turista nacional o extranjero, orientación e información profesional sobre el patrimonio turístico, cultural y de atractivos relacionados con el turismo, así como servicios de asistencia.



# H

**Hábitat:** Es el lugar donde habita o vive un organismo o comunidad de ellos. Lugar en el que vive un organismo. Por ejemplo, el hábitat de la lombriz de tierra es el subsuelo. / Lugar o territorio donde vive una especie de forma natural.

**Heladas:** Producida por las bajas temperaturas, causando daño a las plantas y animales.

**Hidrograma:** Gráfico que muestra la variación en el tiempo de alguna información hidrológica tal como: nivel de agua, caudal, carga de sedimentos, etc.

**Humedad absoluta:** Masa de agua contenida por unidad de volumen de aire húmedo.

**Huracanes:** Son vientos que sobrepasan más 145 mph como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo, que viene del océano Pacífico o Atlántico, con el aire frío.

# I

**Iconografía:** Sistema de símbolos y signos diseñados para orientar con toda seguridad a las personas con discapacidad en el desplazamiento y uso de los espacios interiores y exteriores.

**Impacto ambiental:** Modificación de la condición y características originales de un área natural, producida por fenómenos naturales o artificiales.

**Intensidad:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**Interpretación:** La CONANP entiende este término como un proceso de comunicación que forja conexiones emotivas e intelectuales entre los intereses de la audiencia y los significados inherentes del Patrimonio Natural y Cultural.

**Interprete de señas:** Servicio prestado por una persona con formación adecuada para interpretar mensajes entre dos o más interlocutores de una lengua a otra, mediando la comunicación entre personas sordas y oyentes.

**Inundación:** Invasión lenta o violenta de aguas de río, lagunas o lagos, debido a fuertes precipitaciones fluviales o rupturas de embalses, causando daños considerables. Se pueden presentar en forma lenta o gradual en llanuras y de forma violenta o súbita en regiones montañosas de alta pendiente.

# J

**Jardín botánico:** Cualquier jardín destinado al cultivo y cuidado de plantas con fines de investigación científica.

## L

**Límite de Cambio Aceptable (LCA):** Es la determinación de la intensidad de uso o volumen aprovechable de recursos naturales en una superficie determinada, a través de un proceso que considera las condiciones deseables, en cuanto al grado de modificación del ambiente derivado de la intensidad de impactos ambientales que se consideren tolerables, en función de los objetivos de conservación y aprovechamiento, bajo medidas de manejo específicas. Incluye el proceso permanente de monitoreo y retroalimentación que permite la adecuación de las medidas de manejo para el mantenimiento de las condiciones deseables, cuando las modificaciones excedan los límites establecidos Según el Reglamento de la LGEEPA en Materia de AP.

**Líneas vitales:** Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

## M

**Manejo:** Conjunto de políticas, estrategias, programas y regulaciones establecidas con el fin de determinar las actividades y acciones de conservación, protección, aprovechamiento sustentable, investigación, producción de bienes y servicios, restauración, capacitación, educación, recreación y demás actividades relacionadas con el desarrollo sustentable en las Áreas Protegidas.

**Manejo ambiental:** Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.

**Manejo de amenazas:** Medidas de mitigación relacionadas con la intervención de los fenómenos asociados con la amenaza. Cuando esto es posible, usualmente se refiere al control o encauzamiento de los fenómenos físicos mediante métodos técnico-científicos, obras de protección o medidas de seguridad que eviten la ocurrencia de eventos peligrosos.

**Manejo de riesgos:** Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**Medio ambiente:** (Humano). Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana

**Manifestación del impacto ambiental:** El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

**Maquetas o modelos:** Representaciones tridimensionales de monumentos, objetos, edificios, etcétera. Resultan muy útiles para la comprensión general de la organización y estructura.

**Médano:** Ver Duna.

**Medioambiente:** Conjunto total de condiciones que rodean al ser vivo.

**Monumento Natural:** Criterio de clasificación de las áreas naturales adoptado por la República Argentina. Su función es proteger componentes ambientales puntuales en sitios específicos.

**Motivación:** Conjuntos de elementos o factores que determinan el desplazamiento de los individuos, predisposición de una o grupo de personas para actuar de una determinada manera. Estadísticamente, es el motivo principal de la visita, es el motivo sin el cual el viaje no se hubiera realizado. Prestigio, estatus, moda, religión, interés científico o político, relajación, descanso, curación, practica de deportes, juegos de azar, placer, diversión, espíritu de aventura, visita o descubrimiento.

## N

**Naturaleza:** Es el hábitat donde confluyen la vida animal, vegetal y mineral.

**Negocio sustentable:** Es aquel que sea capaz de integrarse a las demás actividades económicas y sociales y que provoque los mínimos daños ambientales posibles.

**Nicho ecológico:** Es un término más amplio que hábitat, pues designa no sólo el lugar donde viven los organismos, sino también el papel funcional que desempeñan como miembros de la comunidad.

## O

**Observación hidrológica:** Medición o evaluación directa de uno o más elementos hidrológicos, tales como el nivel de agua, el caudal y la temperatura del agua.

**Ordenamiento Ecológico:** El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, para lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

# P

**Paisaje Protegido:** Criterio de clasificación de las áreas naturales adoptado por la República Argentina. Su función es proteger los sitios que representen una interacción equilibrada entre la sociedad y el ambiente; además busca generar las condiciones para el uso racional de los recursos en dichos sitios.

**Parque Nacional:** Criterio de clasificación de las áreas naturales adoptado por la República Argentina. Su función es proteger áreas de gran valor natural y escénico; brindar oportunidades científicas, educativas y de esparcimiento. Son áreas naturales grandes y poco intervenidas. No suelen permitirse las actividades extractivas.

**Patrimonio:** El patrimonio (natural y cultural) comprende los bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles cuyos valores intrínsecos los convierten en únicos e irremplazables. En contraposición con otras épocas, forman parte del patrimonio, tanto los bienes que poseen características históricas como los de producción contemporánea si responden a la idea de revalorizar el presente y la historia que en ellos se desarrolla. Existe la tendencia a referenciar un patrimonio vivo que tenga en cuenta las necesidades de la gente y que permita establecer claramente que es lo que tiene valor para la sociedad hoy.

**Patrimonio Cultural:** Todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.

**Patrimonio Natural:** Son los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

**Patrimonio turístico:** Se define por la relación entre los atractivos turísticos (materia prima), la planta turística (aparato productivo), la infraestructura (dotación de apoyo al aparato productivo) y la superestructura (subsistema organizacional y recursos humanos disponibles para operar el sistema).

**Plan General de Manejo:** Es el documento conceptual y dinámico de planificación, que establece las pautas para la dirección y desarrollo general de un Área natural protegida.

**Playa:** Superficie llana formada por acumulación de arena, grava, etc., en la zona costera de un cuerpo de agua. El límite inferior de una playa es ubicado por algunos en el nivel de la bajamar, y por otros en un punto indefinido por debajo de ésta, el límite superior puede ser colocado precisamente en la parte superior de la escarpa formada por la rompiente.

**Preservación:** Es el mantenimiento del estado actual de cualquier unidad natural, perpetuando la etapa en que se encuentra, a través de un manejo que adopte las medidas pertinentes.

**Prevención:** Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

**Pronóstico:** Declaración definida o estimación estadística de la ocurrencia de un acontecimiento futuro (UNESCO, WMO). Este término tiene significados diferentes según la disciplina.

**Protección:** Conjunto de políticas y medidas que propician la restauración del ambiente y la prevención y control de su deterioro. Abarca el aprovechamiento racional, la conservación y la preservación, cada uno con diferente grado de uso y resguardo del ambiente. Actividad tendiente a preservar ambientes, especies, poblaciones o individuos declarados en riesgo de algún tipo.

## R

**Recorrido accesible:** Aquel que no tiene ninguna traba o impedimento.

**Recreacionista:** Quien efectúa su recreación a menos de 300 Km. de su residencia habitual.

**Recurso manejado:** Hace referencia a las áreas naturales que presentan un grado de intervención antrópicas.

**Recursos renovables:** Son aquellos bienes que existen en la Tierra y que no se agotan, tales como el aire, el viento, el agua del mar. Se reproducen solos o con la ayuda del hombre.

**Recursos no renovables:** Son aquellos bienes que existen en la tierra en cantidades limitadas. En su mayoría son minerales tales como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.

**Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

**Regresión:** Retiro del mar de una región continental originado por fenómenos eustáticos, epirogénicos, climáticos, aporte excesivo de sedimentos a la costa, etc. (fenómeno inverso a la erosión).

**Reserva de Recursos:** Criterio de clasificación de las áreas naturales adoptado por la República Argentina. Su función es conservar los recursos naturales para su uso futuro así como regular las actividades humanas a través del diagnóstico y la planificación.

**Reserva Nacional:** Es una región establecida para la conservación de las riquezas naturales bajo el control oficial nacional, en las cuales reciben prioridad la conservación de la fauna, de la flora y de las principales características fisiológicas y bellezas escénicas y de las asociaciones bióticas y del equilibrio ecológico.

**Reserva Natural Estricta:** Criterio de clasificación de las áreas naturales adoptado por la República Argentina. Su función es proteger la naturaleza y mantener los procesos naturales libres de modificaciones de origen externo; así como de disponer de ejemplos representativos únicamente aprovechables en estudios científicos, monitoreo ambiental y educación; al mismo tiempo que se deben conservar los recursos genéticos.

**Reserva Natural Manejada:** Criterio de clasificación de las áreas naturales adoptado por la República Argentina. Su función es procurar las condiciones naturales necesarias para proteger poblaciones, comunidades, ecosistemas o aspectos físicos de importancia.

**Resiliencia:** Capacidad de un sujeto para recuperarse una vez que ha sido afectado por un impacto ambiental desfavorable

**Restingas:** Sustrato rocoso debajo del agua o con poca profundidad.

**Riesgo:** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión  $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$ . Algunas disciplinas también incluyen el concepto de exposición para referirse principalmente a los aspectos físicos de la vulnerabilidad. Más allá de expresar una posibilidad de daño físico, es crucial reconocer que los riesgos pueden ser inherentes, aparecen o existen dentro de sistemas sociales. Igualmente es importante considerar los contextos sociales en los cuales los riesgos ocurren, por consiguiente, la población no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el riesgo y sus causas subyacentes.

**Riesgo Aceptable:** Nivel de pérdidas, que una sociedad o comunidad considera aceptable, dadas sus existentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales.

En términos de ingeniería, el concepto de riesgo aceptable se usa también para definir medidas estructurales y no estructurales implementadas para reducir posibles daños hasta un nivel en el no afecte la población y propiedades, de acuerdo a códigos o "prácticas aceptadas" basadas, entre otras variables, en una probabilidad conocida sobre la ocurrencia de una determinada amenaza.

**Ruta o Sendero de interpretación peatonal:** Vía de circulación peatonal que posee señalización, carteles informativos e indicadores de comportamiento hacia el ambiente, cuyo objetivo es favorecer la vivencia directa con el medio, y con ello lograr su conservación.

**Ruta turística:** Se determina estudiando sobre el mapa un itinerario que comprenda la visita de varias localidades de interés turístico. Hay que tener en cuenta los lugares de salida y llegada, de paradas, distancias, comunicaciones, inclusión de valores históricos, paisajísticos, folklóricos.

## S

**Salinidad:** Es el contenido de sal disuelta en un cuerpo de agua, aunque el término también es válido para referirse al contenido salino en Suelos. Esta característica está definida por el contenido de la sustancia de Cloruro de sodio tanto en suelos como en el agua.

**Sandboard:** Surf sobre la arena, especialmente en playas con dunas utilizando una tabla similar a la de skate, pero sin ruedas.

**Saneamiento ambiental:** Una serie de medidas encaminadas a controlar, reducir o eliminar la contaminación, con el fin de lograr mejor calidad de vida para los seres vivos y especialmente para el hombre.

**Santuario de Flora y Fauna:** Ver Reserva Natural Manejada.

**Seguridad:** Condición o situación ideal libre de peligro.

**Sendero de interpretación:** Vía de circulación que posee señalización, carteles informativos e indicadores de comportamiento hacia el ambiente, cuyo objetivo es favorecer la vivencia directa con el medio, y con ello lograr su conservación. Los rasgos culturales e históricos pueden agregar dimensiones al diseño, para optimizar el valor su localización.

**Señalética:** Rama de la comunicación visual, cuyo objeto es orientar al individuo en diversos sitios donde se desplaza, mediante el uso de distintas herramientas como ser cartelería, paneles informativos, entre otros.

**Sequías:** Deficiencia de humedad en la atmósfera por precipitaciones pluviales irregulares o insuficientes, inadecuado uso de las aguas subterráneas, depósitos de agua o sistemas de irrigación.

**Sistema de Áreas naturales protegidas:** Es el conjunto de Áreas naturales protegidas que en forma balanceada, complementaria y coherente conserva muestras representativas de todos los ambientes naturales.

## T

**Turismo de Aventura:** Los viajes que tienen como fin realizar actividades físicas-recreativas para superar un reto impuesto por la naturaleza.

**Turismo de Bajo Impacto:** Es aquel turismo donde sus actividades e infraestructura respeta la capacidad de carga, intensidades de uso establecidas y/o límites de cambio

aceptable determinados para la zona o sitio donde se desarrollan, y por consecuencia sus impactos negativos son controlados y manejados.

**Turismo Náutico:** Es la navegación que con fines recreativos o deportivos se realiza en las vías navegables con embarcaciones menores de recreo y deportivas, sea para uso particular o con fines comerciales para brindar servicios a terceros.

**Turismo Rural:** Aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma.

**Turismo Alternativo:** Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y con las expresiones culturales que le envuelven, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

**Turismo de Naturaleza:** También llamado turismo orientado a la naturaleza o turismo basado en la naturaleza, es un viaje de placer inspirado y desarrollado en áreas naturales.

**Turista:** La persona que viaja desplazándose temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere la Ley Federal de Turismo.

## U

**Uso Público:** Incluye los usos turístico, educativo, interpretativo, recreativo y de investigación, realizados por visitantes que participan en actividades que no extraen (excepto para el deporte, la investigación y monitoreo) o introducen recursos en un área natural o cultura protegida. El uso público no incluye actividades extractivas para el comercio o la subsistencia.

## V

**Vado:** Modificaciones de las veredas mediante planos inclinados destinados a dar continuidad entre niveles diferentes de calzada y vereda.

**Vegetación:** Agrupación y disposición de la flora en un territorio, constituyendo comunidades vegetales.

**Vegetación climática:** Vegetación óptima y estable de un lugar, que estaría en equilibrio con el clímax, el suelo y los factores geográficos. Cuando la vegetación evoluciona hacia su clímax, la sucesión ecológica es progresiva y cuando se aleja de su estado óptimo es regresiva.

**Visita guiada:** Visita a un lugar de interés, comentada y conducida por un guía.

**Visitante:** Persona que se desplaza temporalmente fuera de su lugar de residencia para uso y disfrute de las Áreas Protegidas durante uno o más días utilizando los



servicios de prestadores de servicios turísticos o realizando sus actividades de manera independiente.

**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas. Para factores positivos que aumentan la habilidad de las personas o comunidad para hacer frente con eficacia a las amenazas, véase la definición de capacidad.

## Z

**Zonificación:** Es la división del territorio de un área natural protegida en subunidades en las que el manejo será razonablemente uniforme y diferirá en manera e intensidad respecto a las otras zonas contempladas en el plan de manejo.

**Zona de Uso Especial:** Es una forma de diseño de una parte de las áreas naturales protegidas. Por sus características casi escapan a los motivos de fundación de las áreas protegidas y en lo posible es conveniente que se instrumenten cerca de ellas pero fuera de su ámbito. En estas zonas se incluyen actividades e instalaciones que sin desnaturalizar los objetivos del área sean imprescindibles para su funcionamiento.

**Zona de Uso Extensivo:** Es una forma de diseño de una parte de las áreas naturales protegidas. La función de las zonas de uso extensivo es la de conservar el medio natural con un mínimo de impacto humano. Dentro de las áreas protegidas, las zonas de uso extensivo procuran instrumentar actividades educativas y recreativas de baja concentración. A diferencia de las zonas primitivas (que no admiten ninguna instalación) las de uso extensivo pueden estar dotadas de accesos y ciertos servicios públicos esenciales.

**Zona de uso intensivo:** Es una forma de diseño de una parte de las áreas naturales protegidas. La función de las zonas de uso intensivo es especialmente educativa y por ello requiere de instalaciones que la faciliten a la par que fomenten el esparcimiento. Son seguramente las zonas que requieren mayor diseño porque en ellas se debe armonizar la educación con la preservación del ambiente en el mayor equilibrio, dentro de lo posible. Respetando lo anterior, las opciones son múltiples y contemplan el desarrollo de actividades de esparcimiento, recreativas, deportivas, comerciales o forestales entre otras.

**Zona Intangible:** Se conoce con este nombre a las partes de las áreas protegidas destinadas a fines científicos como investigación y educación. En las zonas intangibles no se admiten actividades destructivas o deteriorantes, son las «zonas que no se pueden tocar» y se relacionan en las reservas de usos múltiples con las zonas de amortización y las experimentales, a la vez que en los parques pueden coexistir con las zonas de uso especial, de uso intensivo, de uso extensivo y las llamadas primitivas.

## Fuentes:

Alva González, O. (2015). "Evaluación de daños en la infraestructura de Quintana Roo y Yucatán causados por el huracán Wilma" Tesis, México. [En Línea] Disponible en: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Tesis.pdf>

Arcebi, Marcelo. (2000) "Sendero en el entorno del Parque Nacional El Rey (Salta), Argentina" [En Línea] disponible en: [https://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_get\\_4feeb7f1-7a07-11e1-816c-ed15e3c494af/index.html](https://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_4feeb7f1-7a07-11e1-816c-ed15e3c494af/index.html)

Blog Playas Libres Públicas y Naturales. "Breve Glosario de Geología de Costas" 29 de marzo de 2009; [En Línea] disponible en: <http://playas-libres.blogspot.com.ar/2009/03/breve-glosario-de-geologia-de-costas.html>.

Contreras Toreres, J.M.; "Patrimonio Natural de Almería" [En Línea] Disponible en: <http://mediomarino.almediam.org/node/58>.

Ecoestrategia.com, "Foro económico y ambiental", [En Línea] Disponible en: <http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf>.

Ecoestrategia.com. Foro Económico y Ambiental. "Glosario Ambiental" [En Línea] disponible en: <http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf>.

Glosario hidrológico internacional; [En Línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002218/221862M.pdf>.

Glosarios. [En Línea] disponible en: <http://glosarios.servidor-alicante.com/bosques>  
Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior (2011); "Plan especial de emergencias ante el riesgo de las inundaciones navarra", España.

Matamala García, J.J, Gonzáles E.G.; Aguilar Delgado, F.J.; Matamala Garcia, M.F.; Monge Bolaños, G; Valverde, E; Campos Sánchez, N; Lic. Leonardo Méndez Garita; Lic. Hugo Sánchez Campos; Sr. Matías Rodríguez Chacón; Sr. Luis Carlos Morales Méndez. (2016). Comisión Nacional de Prevención de Riegos y Atención de Emergencias. "Deslizamientos inundaciones sismos", Costa Rica (pdf).

Organización Meteorológica Mundial; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2012). "Glosario hidrológico internacional", Suiza (pdf)

Poder judicial de Neuquén (2010) Capítulo II. Artículo 4. Martes, 12 de octubre de 2010. [En Línea] disponible en: <http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/areas/772>.

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos; Comisión Nacional de Áreas Protegidas. (2001) "Glosario: "Estrategias Nacionales para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de Mexico"; Mexico. [En Línea] disponible en:

[http://www.conanp.gob.mx/pdf\\_publicaciones/TurismoEstrategia.pdf](http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/TurismoEstrategia.pdf).

Tesoro Turístico Argentino; Ministerio de Turismo de la Nación, Argentina. [En Línea] disponible en: <http://www.tesauroturistico.gob.ar/index.php?v=1>.

# ÁREAS NATURALES

## Seguridad & Accesibilidad en Áreas Naturales

**Consejos básicos de accesibilidad, seguridad y salud para personas con discapacidad**

### **Campaña de orientación al turista**

**Programa ejecutivo de información y prevención en accesibilidad, seguridad y salud para personas con discapacidad.**

Con el objetivo de informar sobre accesibilidad, cuidar la salud y la seguridad de los turistas, se ha elaborado un material informativo en los que se recomienda a la población, en nuestro caso de las personas con discapacidad, conocer las medidas de prevención que se deben tener en cuenta cuando se planifica un viaje turístico.

#### **Mabel Méndez - Agueda Fernandez - Gabriela Capel**

UNQ – Proyecto de Extensión Universitaria “TURISMO ACCESIBLE. Accesibilidad e inclusión social para personas con capacidades restringidas en el turismo y la recreación.”

#### **Luis Grünewald - Mariano Calgaro – Carolina Ramirez**

UNQ - Proyecto de Extensión Universitaria: “Universidad, gobierno y empresa para el desarrollo de destinos turísticos sustentables. Seguridad y Derechos humanos en el turismo”.

Acciones desarrolladas en el marco del Programa “Universidad, Gobierno y Empresa para el desarrollo de destinos turísticos sustentables. Gestión de la seguridad, salud, derechos humanos e inclusión social en el tiempo libre destinado al turismo y la recreación” / Secretaria de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Quilmes.

- **Red Interamericana de Gestión del Turismo Accesible para Destinos y Empresas Turísticas** <http://www.turismoaccesible.seguridadturistica.org/>





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

t.: 4365 7100

Roque Sáenz Peña 352 / Bernal

Buenos Aires / Argentina



**Secretaría de Extensión Universitaria**  
*Programa Universidad, Gobierno y Empresa para el desarrollo  
de destinos turísticos sustentables. Gestión de la seguridad,  
salud, derechos humanos e inclusión social en el tiempo libre  
destinado al turismo y la recreación*

**Secretaría de Investigación**  
Proyecto I+D *“Seguridad, Derechos humanos e inclusión social en el turismo.  
Análisis de la seguridad y la accesibilidad para las personas con capacidades restringidas”*